



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO**



FACULTAD DE CONTADURÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

***ANÁLISIS DE LA ÉTICA PROFESIONAL EN EL DESEMPEÑO DEL
LICENCIADO EN CONTADURÍA***

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN CONTADURIA

PRESENTA:

VERONICA HERNANDEZ DELGADO

ASESOR:

M.A. MARIO CHAVEZ ZAMORA

***Morelia, Mich.
OCTUBRE DEL 2015***

AGRADECIMIENTO

Este trabajo de tesis ha sido una gran bendición en todo sentido y se los agradezco gracias a cada uno de Ustedes esta Meta está cumplida por ello en estas líneas les expreso mi profundo agradecimiento.

Agradezco a Dios ser maravilloso que me dio fuerza y fe para creer lo que me parecía imposible terminar.

Gracias Padres Míos Roberto y Rosa no solo en esta etapa tan importante en mi vida sino en todo momento por estar presente de alguna u otra manera en mi vivir siempre ambos buscaron para mí lo mejor en mí existir y se padre mío que desde el hermoso cielo que estas, siempre me diste tu bendición y pude concretar esto en mí vivir el que tu hija sea toda una profesional.

También expresar mi agradecimiento a mi Asesor Mario Chávez Zamora que me ayudo en la asesoría de poder concretar la elaboración de mí tesis.

Asimismo doy gracias a quien sin su incondicional apoyo y ayuda no hubiera sido posible la realización de esta tesis me refiero a mi abuelita Rita que formo parte en este inicio y final de mi vida en mi carrera profesional

Doy gracias a las personas q formaron parte en mi vida, que fueron cómplices para la concertación profesional, han sido un verdadero apoyo en esta aventura que decidí emprender y me ayudaron de una u otra manera a poder concluir el de ser toda una profesional.

DEDICATORIA

Dedico de manera especial
A mis padres Roberto y Rosa Lilia
Que me han dado la existencia y la
Capacidad por superarme en cada
Paso de mi vida, deseándome siempre
Lo mejor en este camino difícil y arduo
De la vida.

Abuelita Rita estas líneas van
Dedicadas a ti, gracias por tu presencia y
ayuda incondicional en todo momento, es
así como este sueño lo convertimos en
realidad el de ser una profesional, en donde
nunca dudaste en apoyarme en esta
travesía; gracias a ello se dio que pasaran
mis vivencias las cuales me ayudaron a
construir y forjar la persona que soy, por
todo esto y más te doy infinitas gracias.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTO
DEDICATORIA
INTRODUCCION
RESUMEN
ABSTRACT

1. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.1 Planteamiento del Problema.....	09
1.2 Definición del Problema.....	12
1.3 Delimitación del Objeto de Estudio	12
1.4 Justificación.....	12

2. LA CONTADURIA EN MÉXICO Y SU RELACIÓN CON LA ÉTICA

2.1 Evolución histórica.....	15
2.2 Instituto Mexicano de Contadores.....	18
2.2.1 Origen.....	18
2.2.2 Fundamentos.....	19
2.2.3 Objetivos.....	20
2.3 Facultad de Contaduría y Administración.....	22
2.3.1 Fundación.....	22
2.3.2 Estudios Profesionales.....	23
2.3.3 En que consiste la profesión de Lic. en Contaduría.....	24
2.3.4 Requisitos para ejercer la Profesión.....	24
2.3.5 Competencia profesional.....	25
2.3.6 Formas de prestar los servicios de un Lic. en Contaduría....	26
2.4 La Contaduría.....	26
2.4.1 Concepto	26
2.4.2 Naturaleza de la Contaduría.....	27
2.4.3 Objetivos de la Contaduría	29
2.4.4 La Teoría Contable	30

3. ÉTICA DEL LIC. EN COTADURIA

3.1 Ética: Objeto de la ética	31
3.1.1 Definición de ética.....	31
3.1.2 El campo de la ética.....	32
3.1.3 Lo ético y lo moral.....	33
3.1.4 Ética y Filosofía.....	34
3.2 Doctrinas éticas fundamentales.....	35
3.2.1 Ética griega.....	36
3.2.1.1 Los Sofistas.....	36
3.2.1.2 Sócrates.....	37
3.2.1.3 Platón.....	39
3.2.1.4 Aristóteles.....	40
3.3 Los valores.....	42
3.3.1 Qué son los valores.....	42
3.3.2 El valor económico.....	43
3.3.3 Su reflejo en el Lic. en Contaduría.....	44
3.3.4 Problemas éticos contemporáneos.....	47
3.4 La Ética Profesional.....	48
3.4.1 Definición de ética profesional.....	48
3.4.2 Conceptos fundamentales.....	48
3.5 El Código de Ética Profesional del Lic. en Contaduría en México ...	52
3.5.1 Definición de Código de Ética Profesional.....	52
3.5.2 Origen y Evolución del Código de Ética Profesional del Lic. en Contaduría.	52
3.5.3 Contenido del Código de Ética Profesional del Lic. en Contaduría..	54
3.5.3.1 Los postulados.....	54
3.5.3.2 Las Normas Generales.....	60
3.5.3.3 El Lic. en Contaduría como profesional independiente.....	66
3.5.3.4 El Lic. En Contaduría en los sectores público y privado.....	68
3.5.3.5 El Lic. En Contaduría en la docencia.....	69
3.5.3.6 Sanciones.....	71

4. METODOLOGÍA

4.1 Enfoque Metodológico.....	72
4.2 Población.....	73
4.3 Muestra.....	73
4.4 Instrumento de medición.....	74
4.4.1 Elaboración.....	74
4.4.2 Selección.....	74
4.5 Prueba Piloto.....	75
4.6 Recolección de datos.....	75
4.7 Limitaciones, obstáculos y observaciones.....	76
4.8 Apoyos para el procesamiento de la información.....	77
4.9 Plan de presentación de resultados.....	77
4.10 Análisis de resultados.....	78

5. FACTORES QUE INCIDEN EN LA PRÁCTICA DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL LIC. EN CONTADURIA

5.1 Factor profesional	89
5.2 Factor económico.....	91
5.3 Factor de actitudes y valores.....	92

CONCLUSIONES	93
RECOMENDACIONES	95
BIBLIOGRAFÍA	96

ANEXOS	100
ANEXO A.- Plan de Estudios de la Carrera de Lic. en Contaduría....	101
ANEXO B.- Total de Alumnos Encuestados Por Número de Materias.....	103
ANEXO C.- Encuesta.....	104
ANEXO D.- Cuestionario de Estudio Piloto.....	108
ANEXO E.- Integración De Factores.....	110

INTRODUCCION

Todas las Profesiones implican una ética, puesto que siempre se relacionan de una u otra forma con los seres humanos unas de manera indirecta y otras de manera directa, como es el caso del Lic. en contaduría que debe tratar permanentemente con personas en el transcurso del desempeño de su profesión.

La ética en esta Profesión depende del trato y la relación que el Profesional aplique a los casos concretos que se le puedan presentar en el ámbito personal, profesional o social en cuanto a su vinculación con las personas con las que trata permanentemente.

El Lic. en contaduría en nuestro país es un profesional capacitado que presta asesoramiento a las empresas para la toma de decisiones eficientes, y el buen manejo de sus recursos económicos y financieros que tienen una participación activa en la vida económica del país y, por ende, una responsabilidad actuando con rectitud y buena fe, manteniendo el honor, dignidad y capacidad profesional, observando las reglas de ética más elevadas en todo sus actos en el desarrollo de sus actividades ya sea independiente o dependiente de la profesión contable. Los contadores deberán acatar las normas de conducta que señala el código de ética profesional en caso contrario tendrán que someterse a responder civilmente o penalmente por los daños y perjuicios que podría causar por incumplimiento de sus obligaciones o cometer delitos tributarios durante el ejercicio de su función y en consecuencia con la finalidad que el Contador pueda tener una visión amplia y clara acerca de las consecuencias penales que pueda acarrear en el ejercicio de su profesión.

RESUMEN

En el análisis de la ética profesional la actividad de un Lic. en Contaduría , surgen constantemente problemas como: ¿Debo cumplir con la responsabilidad que tengo para con mi cliente, y si no cumplo me producirá ciertos prejuicios? . La solución de este tipo de problemas no solo afecta al sujeto que se los plantea, sino también a otra u otras personas que sufrirán las consecuencias de su decisión y de su acción.

Al presentarse los problemas que tiene el Lic. en Contaduría en el momento de ejercer su profesión, es necesario que ajusten su conducta a normas que se entienden como más adecuadas o dignas de ser cumplidas.

Estas normas deben ser aceptadas personalmente y reconocidas como obligatorias, de acuerdo con ellas, el Lic. en contaduría comprende que tiene él deber de actuar en una u otra dirección. En este caso se dice que el Lic. en Contaduría se comporta con ética.

La ética es la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad, es decir ciencia de la conducta humana

Un código es un cuerpo de leyes que forma un sistema completo de normatividad sobre alguna materia.

Dicho lo anterior un código de ética, es un cuerpo de leyes que forma un sistema completo de normatividad sobre el comportamiento moral del hombre en la sociedad.

Por ello El Lic. en Contaduría debe seguir una serie de reglas que permitan un ejercicio adecuado de la profesión y que sea útil para la sociedad. Por ello los miembros del Instituto Mexicano de Contadores Públicos en su carácter de profesión organizada, han ofrecido garantías de solvencia moral y establecimiento de normas de actuación profesional por medio de un código de ética profesional.

ETICA,CONTABILIDAD,ANALISIS,NORMAS,PROFESION,DESEMPEÑO.

ABSTRACT

In the analysis of professional ethics the activity of a Degree in Accounting, problems arise constantly as: Do I fulfill the responsibility that I have for my client, and if I fail I will produce certain prejudices?. The solution of these problems not only affects the individual who is the raises, but also to another or others who suffer the consequences of their decision and action.

At present the problems that the Lic. In Accounting at the time of exercising their profession, they need to conform to a standard that are seen as more appropriate or deserving of being fulfilled. These rules must be accepted and recognized as binding personally, according to them, Lic. In accounting understands that he has a duty to act in either direction. In this case we say that the Lic. In Accounting behaves ethically. Ethics is the theory or science of moral behavior of men in society, ie science of human behavior. A code is a body of law which form a complete set of regulations on any matter. That said a code of ethics, it is a body of law which form a complete set of regulations on the moral behavior of man in society.

Therefore Lic. In Accounting should follow a set of rules that allow a proper exercise of the profession and to be useful to society. Therefore the members of the Mexican Institute of Public Accountants in its capacity as an organized profession, have given assurances moral standing and standard of performance by a professional code of ethics.

CAPÍTULO 1

DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.1. Planteamiento del Problema.

Entre las razones que se relacionan con este problema, se destacan las siguientes:

La masificación en los grupos de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la Universidad Michoacana San Nicolás Hidalgo, que trae como consecuencia que la formación del diseño curricular de la carrera de Lic. en Contaduría se enfoque al aspecto teórico y práctico, dejando de lado el fundamento humanístico.

Otra situación que también influye en estos aspectos lo constituye la elección de la carrera del Lic. en Contaduría; de las causas que atentan ante esto, una de ellas es la vocación ya que algunos de los contadores consideran esta carrera como un medio para obtener beneficio económico.

Además, la carrera del Lic. en Contaduría, es una de las carreras donde más rápido obtienen vinculación laboral e ingresos.

Por otro lado la mayoría de los maestros son especialistas en el área contable, pero gran parte de ellos carecen de formación pedagógica, por lo que el proceso de enseñanza, se enfoca a la forma tradicional, en donde pocas veces pueden recurrir a las estrategias didácticas que solucionen los problemas de aprendizaje.

Asimismo la ética profesional, constituye, uno de los pilares de la profesión del Lic. en Contaduría, donde compromete a tener responsabilidad con la sociedad y prestar el mejor servicio.

Con la finalidad de mostrar cuales son las funciones de los contadores según su especialidad y en qué medida se relaciona su aplicación con el Código de Ética Profesional, a continuación se presentan ejemplos de faltas en que puede incurrir en su desempeño:

Contabilidad general: Es preciso que los estados financieros que presente el contador tenga cuidado y diligencia profesionales para prepararlos y estos sean de calidad; ya que son la base para la toma de decisiones de la administración de la empresa; pues en caso de no hacerlo incurriría en contra del postulado III del Código que se refiere a la calidad profesional de los trabajos.

Contabilidad de Costos: Es necesario que el contador que se desempeñe en esta área cumpla con la preparación suficiente para desarrollar con calidad su trabajo debido a que los inventarios representan en la mayor parte de las empresas el principal activo; pues en caso de no hacerlo estaría violando principalmente el postulado IV del Código referente a la preparación y calidad profesional.

Auditoría: Debido a que la finalidad principal del trabajo del auditor es emitir una opinión acerca de los estados financieros preparados por la empresa es muy importante que este acate el contenido del Código principalmente en lo que se refiere a Independencia de criterio, secreto profesional, lealtad hacia el patrocinador de sus servicios así como la obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral.

Finanzas: El manejo del efectivo es la función principal de los contadores que trabajan en esta área por lo que los postulados que desde mi punto de vista se

aplican a esta especialidad son el de secreto profesional y el de la lealtad hacia el patrocinador de sus servicios por la razón de que la información financiera debe ser estrictamente confidencial para la empresa.

Impuestos: Los contadores que se desempeñan en esta área tienen como responsabilidad principal calcular los impuestos que deberán de ser entregados al Fisco, sin embargo es común que los contribuyentes deseen postergar el pago de dichos impuestos o no hacerlo; los contadores que eligen realizar esta especialidad deben actuar principalmente de acuerdo al Postulado VII del Código que indica la Obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral así como con el Postulado XI que hace énfasis en la dignidad de la profesión.

Consultoría Administrativa: Los contadores que trabajan en esta especialidad deberán de cumplir principalmente con el Postulado IV del Código el cual menciona que el contador que acepte prestar sus servicios deberá estar capacitado para el mismo a fin de entregar un trabajo satisfactorio y de calidad.

Docencia: El Postulado XII del Código hace referencia al contador que difunde y enseña sus conocimientos, mencionando que debe de hacerlo de acuerdo a las más altas normas de la profesión y de conducta; contribuyendo con esto al desarrollo de la profesión.

1.2. Definición del Problema

Tomando en cuenta lo anterior se plantea lo siguiente:

¿Cuáles son los factores, qué favorecen o desalientan la aplicación del Código de Ética Profesional en el desempeño de las funciones de los Lic. en Contaduría?

1.3. Delimitación del Objeto de Estudio

El problema que se estudia es el Código de Ética Profesional en los contadores, es decir la ética del comportamiento moral de los hombres en sociedad, de forma específica de conducta humana, ya que su objeto de estudio lo constituye un tipo de actos humanos: los actos conscientes y voluntarios de los individuos que afectan a otros, a determinados grupos sociales, o a la sociedad en su conjunto.

En nuestro caso específico son los contadores.

De esta parcela de estudio, se profundiza, en los principios, doctrinas, filosofía que explican este comportamiento para llegar a describir los factores que pueden entorpecer o favorecer la aplicación del Código de Ética en el desempeño de los contadores.

1.4 Justificación

La investigación se considera pertinente por las siguientes razones:

La Visión de la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, menciona la Ética como uno de los valores esenciales en el desempeño de sus egresados.

Debido a que se encontraba en proceso de auscultación el Código de Ética Profesional por parte del Instituto Mexicano de Contadores (IMCP), se consideró

conveniente hacer esta investigación a fin de emitir los resultados de la misma a la Comisión de Ética Profesional de dicho Instituto.

Adicionalmente, se consideró importante abordar el tema por el conjunto de responsabilidades; hacia la sociedad, hacia quien patrocina los servicios y hacia la profesión , mismas que están incluidas dentro del Código de Ética Profesional.

Nuestra sociedad está teniendo hoy en día más claridad en sus derechos con relación a los servicios que le deben prestar las instituciones públicas o privadas, motivo por el cual toda persona que se desenvuelve en estas instituciones, tiene como obligación su constante superación para brindar un servicio de calidad.

Lo que hace necesario su permanente actualización en el puesto que desempeña, pero también contar con los principios básicos de ética que son los que consolidan la actuación y comportamientos.

Un Lic. en Contaduría mejor preparado y actualizado, en el dominio del código de ética, puede:

- Desempeñarse competitivamente.
- Su desempeño se realiza con mayor agilidad y calidad en los trámites.
- La sociedad se siente más segura del servicio ofrecido.
- Se visualiza transparencia en la calidad del servicio y la mayor difusión de los conocimientos técnicos
- Permite mayor correspondencia entre las exigencias sociales y los valores personales, de acuerdo al código de ética.

- Menos resistencia al cambio y mejor preparación en resolver los problemas.
- Calidad profesional de los trabajos.

Lo anterior permitirá que los usuarios reciban un servicio de calidad, al poder recibir mejores respuestas el Lic. en Contaduría

Esta investigación tiene gran importancia porque permite, profundizar en el estudio de la ética profesional e identificar las dimensiones de los factores, profesionales, económicos, de valores y actitudes que afectan o favorecen el desempeño del Lic. en Contaduría.

La propuesta se convierte en un instrumento de consulta en los programas de formación, pero también para el posterior desarrollo de las investigaciones que aborden este objeto de estudio.

CAPÍTULO 2

LA LIC. EN CONTADURIA EN MÉXICO Y SU RELACIÓN CON LA ÉTICA

2.1 Evolución Histórica.

De acuerdo al estudio y análisis de la bibliografía consultada con relación al desarrollo histórico de la Contaduría en México.

A continuación se detallan los acontecimientos de mayor relevancia de la profesión contable:

Es importante mencionar que con el nacimiento de la imprenta se le da un importante impulso a la Contabilidad, y en 1494 se publica la primera edición de! libro llamado Tratado de Contabilidad escrito por Fray Luca Pacciolo, en el que se dio a conocer la partida doble; la cual es exportada a América en donde ya se practicaba la Contabilidad.

De acuerdo en el libro La Profesión Contable y a la Semblanza elaborada por el IMCP los siguientes acontecimientos se mencionan como los de mayor relevancia en el desarrollo de la profesión contable en México:

En el año de 1519 se nombra a Alfonso Ávila como el primer contador oficial en México en calidad de Contador del Ayuntamiento de Veracruz.

En 1845 se funda la primera Escuela Mercantil en México, misma que cierra sus puertas en 1847 por falta de fondos en la época de la invasión americana.

En 1854 inicia la Escuela Especial de Comercio de la ciudad de México, por decreto del Presidente de la República, Antonio López Santa Anna.

El 15 de julio de 1868, siendo presidente Don Benito Juárez, se inaugura la Escuela Superior de Comercio y Administración.

En 1905 se crea en México la carrera de Contador de Comercio, antecedente de la actual y se establece en México la firma de Contadores "Price Waterhouse y Cía."

El 25 de mayo de 1907 se celebra en México el primer examen profesional de Contador en México llevado a cabo por Don Fernando Diez Barroso. Mismo que reconoce el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, como la fecha en que nació la profesión contable en México.

Él recibe el primer título de Contador de Comercio que se expidió en México. Años más tarde y por intervención del propio Diez Barroso, los planes de estudio se modificaron y el título otorgado cambio al de Contador Público.

En 1917 se funda la primera Asociación de Contadores Públicos Titulados y se adopta el Código de Ética Profesional de la Asociación Americana de Contadores.

En el año de 1923 se establece la cátedra de Auditoria en la escuela Superior de Comercio y Administración. Ese mismo año se forma el Instituto de Contadores Públicos Titulados de México, que es el precursor del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

En junio de 1925 el Instituto de Contadores Públicos Titulados de México adopta un primer Reglamento de Ética Profesional.

En el año de 1929, la Escuela Nacional de Comercio se incorpora a la Universidad Nacional Autónoma de México.

La primera firma mexicana de Contadores se funda en 1934 con la denominación de " Mancera Hermanos".

En el año de 1937 la Escuela Superior de Comercio y Administración se incorpora al Instituto Politécnico Nacional.

En 1938 la profesión contable se descentraliza de la Capital, llegando por vez primera a Monterrey.

En 1940 surge la Cibernética como disciplina auxiliar de la Contaduría.

En mayo de 1945 se publica la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativa al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal; incluyéndose por primera vez la profesión de Contador (Contador Público) como una de las que requerirían en lo sucesivo título para su ejercicio.

El desarrollo de la profesión y la Ley General de Profesiones hicieron oportuna la creación de otras agrupaciones de contadores, tales como el Colegio de Contadores de México que se crea en junio de 1949.

En 1951 se exige el bachillerato para cursar la carrera de Contador Público en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Con la Primera Convención de Contadores celebrada en 1957 se da el primer paso para la unificación de la profesión contable.

El 21 de abril de 1959 se establece el decreto que crea la Dirección de Auditoría Fiscal Federal, que brinda al Contador Público la oportunidad de que su opinión

profesional sea considerada por las autoridades hacendarías . En ese mismo año se funda la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA).

En el año de 1964, un grupo de contadores forma una comisión que sienta las bases para que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos se constituya como Organismo Nacional (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 1997).

2.2. Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Basándose en el texto de Estatutos y sus Reglamentos emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y a la *Semblanza* elaborada por el mismo, a continuación se presentan los aspectos más relevantes:

2.2.1. Origen

El 6 de octubre de 1923, se constituye el Instituto de Contadores Públicos Titulados de México, que es el precursor del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Con la Primera Convención de Contadores celebrada en 1957 se dio el primer paso para la unificación de la profesión contable.

En el año de 1964, un grupo de contadores forma una comisión que sienta las bases para que el Instituto Mexicano de Contadores Públicos se constituyera como Organismo Nacional. Lo anterior se reafirma en la Quinta Convención Nacional de Contadores celebrada en la ciudad de Chihuahua en el año de 1965 (IMCP, 1998).

Por medio de este acuerdo, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos representa a la profesión contable nacional y tiene la autoridad moral de actuar en nombre de todos los contadores.

El IMCP tiene la representación de derecho, es decir la autoridad legal a partir del 20 de enero de 1977, fecha en que se constituye en la ciudad de Guadalajara, Jalisco en Federación de Colegio de Profesionistas.

Con fecha 28 de junio de 1977, el IMCP obtiene el reconocimiento oficial ante la Dirección General de Profesiones como la primera Federación de Profesionistas en México.

A esta Federación se encuentran como asociaciones federadas Distintos colegios e institutos de la República Mexicana y están agrupadas en diferentes regiones de acuerdo a su ubicación geográfica.

2.2.2. Fundamentos

Según se menciona en la Semblanza del Instituto, el IMCP es una asociación civil denominada " Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Federación de Colegios de Profesionistas Por ende, de acuerdo a su naturaleza carece de fines de lucro y, conforme a sus estatutos, ni el IMCP ni sus federadas pueden realizar, patrocinar o intervenir en ninguna actividad política o religiosa.

Quiere esto decir, que desde la propia semblanza que incluye la historia del Instituto, se plantea que la asociación no busca el beneficio económico y su actividad se centra en aspectos netamente profesionales.

2.2.3. Objetivos

Entre los objetivos fundamentales que establece el IMCP se encuentran los siguientes:

- a) Mantener la unión profesional del Lic. en Contaduría en México.
- b) Fomentar el prestigio de la profesión de Lic. en Contaduría
- c) Apoyar la unificación de criterios y lograr que se implanten y acepten por parte de sus asociados, las normas, principios y procedimientos básicos de ética y actuación profesional necesarios.
- d) Establecer y divulgar las normas contables, que deben observarse en la formulación y presentación de información financiera.
- e) Promover la expedición de leyes, reglamentos y reformas relativos al ejercicio profesional.
- f) Salvaguardar y defender los intereses profesionales de sus asociados.
- g) Representar a través de sus órganos adecuados o delegando su representación en las asociaciones federales, a todos los Lic. en Contaduría de la República ante las autoridades y dependencias gubernamentales en los aspectos procedentes.
- h) Servir de cuerpo consultivo en asuntos de carácter general relacionados con la profesión.
- i) Arbitrar los conflictos que le sean planteados por las asociaciones federales o por sus asociados, de acuerdo con las bases que al respecto se establezcan.
- j) Procurar el intercambio profesional con las agrupaciones extranjeras e internacionales de Lic. en Contaduría y representar oficialmente a la profesión, con el carácter de organismo nacional, en congresos y reuniones profesionales.
- k) Realizar cualesquiera otras actividades que directa o indirectamente coadyuven, complementen o contribuyan a la consecución de los propósitos señalados en los incisos anteriores.

Es necesario cumplir con las actividades para alcanzar estos objetivos que deberán regirse por las disposiciones expresadas en los estatutos y reglamentos, así como las disposiciones emanadas de la Asamblea General de Socios, Junta de Gobierno, Comité Ejecutivo Nacional y Junta de Honor, de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

2.2.4. Estatutos

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Asociación Civil (A.C.), se rige por una serie de disposiciones normativas que le son aplicables a sus socios, a las asociaciones federadas y al mismo Instituto. Dichas disposiciones están expresadas dentro de sus estatutos y sus reglamentos, que están en vigor a partir del 30 de octubre de 1987.

Dentro de los puntos relevantes de los estatutos se mencionan los siguientes aspectos:

- Naturaleza jurídica y objetivos.
- De las asociadas federadas.
- De los socios.
- Del gobierno del Instituto.
- De las disposiciones fundamentales
- De los reglamentos de los estatutos
- De la Junta de Honor
- Del proceso electoral
- De las asambleas de los socios
- De la vigilancia
- Del patrimonio y de la Administración
- Artículos transitorios

Lo mencionado anteriormente, refleja que los estatutos comprenden una serie de aspectos que son aplicables al desempeño del Lic. En Contaduría que sea socio del IMCP.

2.3. Facultad De Contaduría Y Ciencias Administrativas

2.3.1. Fundación

La Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se erigió el 15 de Octubre de 1917, bajo el título de Escuela Superior de Comercio y Administración. Cabe mencionar que la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCYA) emergió durante el gobierno del Ing. Pascual Ortiz Rubio.

En 1919 , el Gobierno hace entrega de los edificios que integrarían la Máxima Casa de Estudios, entre los cuales se encontraba el de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCYA), el que se ubica en el edificio anexo al templo de San José (Antiguo Convento de las Teresas- Siglo XIX).

En 1921, se le da el nombre de Escuela de Contadores, Taquígrafos y Telegrafistas, que tenía sitio en el edificio que actualmente corresponde a la Escuela Preparatoria Melchor Ocampo ubicada en Avenida Madero 414.

Y en el año de 1939, debido a una reforma en la Ley Orgánica, la Escuela de Comercio desaparece; siendo hasta 1947 en que se lleva a cabo la reapertura de dicha Institución Universitaria, con el nombre de Escuela de Comercio y Administración, siendo Rector el Ing. Porfirio García León, en esta ocasión se suprime la palabra “Superior” en el año de 1933.

Durante la Rectoría interina del Licenciado Enrique Estrada Aceves en 1960, se crea la carrera de Contador Público, en la ya entonces Escuela de Contabilidad y Administración. Cabe mencionar que la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Comercio y Enseñanzas Especiales, en la que se impartían las carreras de Contador Comercial y Bancario, inician las gestiones necesarias para la creación de la carrera de Contador Público.

2.3.2. Estudios profesionales

Las licenciaturas que se imparten en la Facultad de Contaduría a y Administración son:

- Lic. Contaduría
- Licenciado en Administración
- Licenciado en Informática Administrativa.

Adicionalmente, a la fecha en que se realiza la investigación imparten las siguientes Maestrías:

- Maestría en Administración.
- Maestría en Fiscal.

2.3.3. En qué consiste la profesión del Lic. en Contaduría

El Lic.en Contaduría es un profesional responsable de la obtención y comprobación de la información financiera de las entidades económicas.

En este sentido uno de los más destacados es el Lic. en Contaduría de México; Roberto Casas Alatraste afirma:

“El Lic. en Contaduría debe tener siempre en mente, que el interés que le importa más que el del cliente propio que le va a pagar, es el interés desconocido con el que no tiene ningún trato, con el que no tiene contacto directo" (Roberto Casas Alatraste, 1951) Se considera entonces que existe una responsabilidad social.

2.3.4. Requisitos para ejercer la profesión

En México se encuentra reconocido al Lic. en Contaduría como una profesión de alto nivel y entre los requisitos recomendables para el ejercicio de la Contaduría se consideran los siguientes:

- a) Educación Previa, Pruebas de Capacidad Profesional y Experiencia Práctica.

En este requisito se consideran aquellas condiciones necesarias que debe requerir el Lic. en Contaduría para adquirir competencia profesional.

- b) Educación Profesional Continua.

Es necesario considerar el crecimiento profesional del Lic. en Contaduría por lo que se hace necesario su preparación continua y permanente.

- c) Requisitos de Educación y Entrenamiento de Técnicos en Contabilidad.

A través de este requisito se determina la responsabilidad de la profesión con los niveles técnicos de contabilidad.

Estos requisitos se encuentran apoyados por el gobierno de México a través de la Secretaría de Educación Pública y por el Instituto Mexicano de Contadores.

2.3.5. Competencia profesional

La competencia profesional se refiere a los requisitos académicos necesarios para ejercer la profesión, la práctica previa y el examen general de calidad profesional, así como las condiciones que asegure el mantenimiento de la capacidad profesional.

La licencia para ejercer una profesión se materializa en el título profesional, que es un documento expedido por una entidad docente de enseñanza superior autorizada, la cual reconoce que su poseedor ha recibido una formación mínima en una determinada área del conocimiento y que por lo tanto, se encuentra apto para ejercerla en beneficio de la sociedad.

El título se complementa con una Cédula Profesional que expide la Dirección General de Profesiones adscrita a la Secretaría de Educación Pública.

2.3.6. Formas de prestar los servicios de Lic. en Contaduría

Como lo señala el libro *Ética profesional Comparada*, que el Lic. en contaduría tiene la oportunidad de ejercer bajo las siguientes variables:

- a) Práctica pública independiente en la emisión de dictámenes u otras opiniones profesionales.

- b) Práctica pública independiente en otras funciones distintas al dictamen y otras opiniones profesionales. Principalmente:
 - Consultaría administrativa
 - Consultoría Fiscal
 - Servicio a empresas pequeñas
 - Práctica al servicio interno de las empresas
 - Práctica al servicio de entidades públicas
 - Práctica al servicio de la Universidad por medio de la docencia.

2.4. La Contaduría

2.4.1. Concepto

"Contaduría es la disciplina profesional de carácter científico que fundamentada en una teoría específica y a través de un proceso, obtiene y comprueba información financiera sobre transacciones celebradas por económicas" (Arturo Elizondo López, 1999). Al analizar la definición anterior se desprende lo siguiente:

- 1) La Contaduría es una disciplina profesional porque reúne los requisitos académicos, sociales, legales e intelectuales que exige cualquier actividad para considerarse profesión.

Los requisitos académicos se refieren a que para obtener el grado de Lic. En Contaduría es necesario cumplir y acreditar con el plan de estudios en alguna institución de enseñanza superior reconocida, así como el servicio social y el examen profesional o su equivalente.

- 2) La Contaduría tiene carácter científico porque aunque todavía no alcanza el carácter de ciencia, debido que no cumple con todos los requisitos de ésta, sí en cambio sigue el método científico, cuando menos en la medida en que se fundamenta en un cuerpo específico de conocimientos por medio de la teoría contable y sigue un camino lógico en la consecución de sus objetivos, que se lleva a cabo en el proceso contable.
- 3) La Contaduría se fundamenta en una teoría propia que contiene el conjunto de principios, reglas, criterios, postulados, normas, pronunciamientos, procedimientos, métodos, técnicas, instrumentos y terminología que rigen el estudio y ejercicio de la Contaduría. La teoría contable es el resultado del estudio y vivencias profesionales de las diversas generaciones de contadores en el mundo.
- 4) La Contaduría sigue un proceso lógico que es el proceso contable y se encuentra conformado por el conjunto de fases que metodizan el estudio y ejercicio de la Contaduría. Tales como la sistematización, la valuación, el procesamiento, la evaluación y la información.
- 5) La Contaduría obtiene información financiera, ya que como profesión, satisface en la sociedad la necesidad que ésta tiene de información acerca de la obtención y aplicación de recursos materiales. La rama de la Contaduría que obtiene información financiera se denomina: Contabilidad.

- 6) La Contaduría comprueba información financiera que obtiene de la Contabilidad y debe comprobarse en algunos casos, con el propósito de ofrecer un testimonio acerca de su validez y confiabilidad. La rama de la Contaduría que comprueba la información financiera se denomina: Auditoría.

2.4.2 Naturaleza de la Contaduría

Como se señala anteriormente, la Contaduría es una disciplina profesional de carácter científico. Pues bien, desde el punto de vista de su ubicación dentro de las ciencias y disciplinas universales, cuya clasificación generalmente aceptada es la de ciencias y disciplinas naturales y ciencias y disciplinas sociales, se encuentra dentro de éstas últimas, pues la Contaduría maneja fenómenos que atañen a la sociedad.

La Contaduría es una disciplina profesional y social, de carácter científico. Disciplina por cuanto que constituye un conjunto específico de conocimientos; profesional, porque reúne los requisitos de una profesión; social, porque estudia y resuelve problemas que se producen en el seno de la sociedad y de carácter científico, por tener y alcanzar parcialmente, las características y objetivos de la ciencia.

De esta manera puede concluirse que la Contaduría no constituye una ciencia, pues si bien reúne las características de racionalidad y temporalidad, carece de los atributos de objetividad, generalidad y verificabilidad.

2.4.3 Objetivos de la Contaduría

De acuerdo a Normas de Información Financiera; la Contaduría persigue dos objetivos primordiales:

Derivan principalmente de las necesidades del usuario general. Por consiguiente, la información financiera no es un fin en sí misma, dado que no persigue el tratar de convencer al lector de un cierto punto de vista o de la validez de una posición, más bien, es un medio de comunicar información que sea útil para la toma de decisiones económicas sobre la base de realizar elecciones razonables.

El objetivo básico de la información financiera es el suministro de información que permita a sus usuarios evaluar:

- a) el comportamiento económico-financiero de la entidad, su estabilidad, vulnerabilidad, efectividad y eficiencia

- b) la capacidad para mantener y optimizar sus recursos, financiarlos adecuadamente.

2.4.4 La Teoría Contable

El estudio de la teoría de una rama del saber consiste en sondear su naturaleza fundamental, tratar de su sustancia más bien que de su forma y poner el enfoque en conceptos, nociones y leyes naturales esenciales, más bien que su aplicación. La verdadera comprensión sólo puede lograrse por medio del estudio de la teoría.

Por Teoría Contable se entiende el "conjunto de proposiciones lógicamente articuladas que norman el estudio y ejercicio de la Contaduría para describir, explicar y controlar fenómenos sociales sujetos a información financiera".

Las proposiciones que integran la Teoría Contable se encuentran conformadas por principios, reglas, criterios, postulados, normas, pronunciamientos, procedimientos, métodos, técnicas, instrumentos y terminología que rigen el estudio y ejercicio de la Contaduría.

El Código de Ética Profesional se integra dentro de los postulados de la profesión contable del país; mismos que han sido emitidos, aceptados y aprobados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

CAPÍTULO 3

ÉTICA DEL LIC EN CONTADURIA

3.1. Ética: Objeto de la ética.

3.1.1. Definición de ética

“La ética es la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad. O sea, es ciencia de forma específica de conducta humana” (Adolfo Sánchez Vázquez, 1969.)

La palabra ética proviene del griego *éticos* que a su vez proviene de otro vocablo, *ethos* que significa "costumbre", "modo de ser" o "carácter", en cuanto a la forma de vida adquirida por el hombre. (Microsoft, Encarta, 1998)

Se puede decir entonces que la ética responde a los problemas morales del hombre en sociedad.

Su objeto de estudio lo constituye un tipo de actos humanos: los actos conscientes y voluntarios de los individuos que afectan a otros, a determinados grupos sociales, o a la sociedad en su conjunto. (Sánchez Vázquez, 1969)

Trata de descubrir sus principios generales. Que aunque parte de datos empíricos, o sea de la existencia de un comportamiento moral efectivo, no debe mantenerse al nivel de una simple descripción o registro, sino que deberá trascender con sus conceptos, hipótesis y teclas. Es por ello que en cuanto al conocimiento científico, la ética ha de aspirar a la racionalidad y objetividad más plena y a la vez debe de

proporcionar conocimientos sistemáticos y metódicos hasta donde sea posible su verificación.

3.1.2 El campo de la ética.

Una de las características importantes de los problemas éticos es, su generalidad; y esto los distingue de los problemas morales de la vida cotidiana, que son los que se plantean en las situaciones concretas. Al respecto, la ética puede contribuir a fundamentar o justificar cierta forma de comportamiento moral.

Es real que muchas éticas tradicionales parten de la idea de que la misión del teórico en este campo es decir a los hombres lo que deben hacer, dictándoles las normas o principios a que ha de ajustarse su conducta. Lo ético se convierte así en una especie de legislador del comportamiento moral.

Sin embargo, la tarea fundamental de la ética es la de toda teoría: o sea, explicar, esclarecer o investigar una realidad dada produciendo los conceptos fundamentales.

La ética es teoría, investigación o explicación de un tipo de experiencia humana, o forma de comportamiento de los hombres: el de la moral, pero considerado en su totalidad, diversidad y variedad.

La ética consiste en explicar lo que ha sido o es, y no en simplemente describir. No le corresponde emitir juicios de valor acerca de la práctica moral de otras sociedades, o de otras épocas, en nombre de una moral absoluta y universal, pero sí tiene que explicar la razón de ser de esa diversidad y de los cambios de moral; es decir ha de esclarecer el hecho de que los hombres hayan recurrido a comportamientos diferentes e incluso opuestos

3.1.3. Lo ético y lo moral.

El hombre como ser de naturaleza social que forma parte de comunidades que tienen un sistema de necesidades y objetivos establecidos, posee una serie de cualidades que lo distinguen de otros hombres, peculiaridades que le dan una personalidad y carácter que varían de persona a persona y que lo hacen reaccionar ante las influencias externas de manera particular.

En algunas situaciones se enfrentan a la necesidad de ajustar su conducta a normas que se tienen por más adecuadas o dignas de ser cumplidas, enfrentándose a un problema moral.

Al aceptar esas normas íntimamente y reconocerlas como obligatorias; los hombres comprenden que tienen el deber de actuar en una u otra dirección. En estos casos decimos que el hombre se comporta moralmente, y en este comportamiento suyo se pone de manifiesto una serie de rasgos característicos que lo distinguen de otras formas de conducta humana. La reflexión de ese comportamiento práctico es un problema ético.

Por consiguiente, la ética y la moral no son lo mismo, la primera indaga los fundamentos, el porqué del quehacer moral del individuo, la moral por su parte atiende al quehacer moral del hombre, es decir, en tanto que ese que hacer sea bueno o sea malo.

3.1.4. Ética y filosofía.

La filosofía tiene como objeto de estudio al ser en su totalidad, incluido al hombre; es la búsqueda de los fundamentos, de su sentido último y de las relaciones del ser.

La ética es una parte de la filosofía, de ahí que su método y características de investigación hayan de concordar con ésta disciplina.

Al ser la ética parte de la filosofía, no puede dejar de tener nunca como fondo la concepción filosófica del hombre que nos da una visión total de éste como ser social, histórico y creador. Toda la serie de conceptos que la ética maneja de un modo específico, como los de libertad, necesidad, valor, conciencia, socializada, entre otros, presuponen un esclarecimiento filosófico previo.

Por ende la ética se halla estrechamente vinculada a la filosofía, en su problemática que se desprende del acto moral como algo real y concreto; que al aplicársele los criterios filosóficos- habrá de ser fundamentado, esclareciéndose sus estructuras y relaciones esenciales.

Asimismo, al ser la ética parte de la filosofía, la ética habrá de tener un carácter de universalidad, mediante el cual será capaz de abarcar su objeto, el acto moral, como un todo, enfocándolo a la vez desde todas las perspectivas que la razón le dicte, buscando con ello un concepto abstracto y general, pero al mismo tiempo concreto y particular. (Alasdair MacIntyre, 1994).

3.2. Doctrinas éticas fundamentales

Según menciona Escobar V. las doctrinas éticas fundamentales surgen y se desarrollan en diferentes épocas y sociedades como respuesta a los problemas básicos planteados por las relaciones entre los hombres, y, en particular por su comportamiento moral efectivo.

Ética e historia se hallan doblemente relacionadas:

a) con la vida social y, dentro de ésta con las morales concretas que forman parte de ella;

b) con su historia propia, ya que cada doctrina se halla en conexión con las anteriores y con las posteriores.

Al cambiar radicalmente la vida social, cambia también la vida moral.

Los principios, valores o normas encarnados en ella entran en crisis y exige su esclarecimiento o sustitución por otros.

Es cuando surge la necesidad de nuevas reflexiones éticas, ya que los conceptos, valores y normas vigentes se han vuelto problemáticos.

Es así como se explica la sucesión de doctrinas éticas fundamentales en relación con el cambio y sucesión de estructuras sociales, y dentro de ellas, la vida moral.

A continuación se describen algunas de las doctrinas éticas fundamentales.

3.2.1.Ética griega.

De acuerdo a Nora Berúmen para la filosofía griega, los problemas éticos son objeto de una atención especial ya que es cuando se democratiza la vida política de la antigua Grecia y particularmente Atenas. Al naturalismo de los filósofos del primer período o presocráticos les preocupan los problemas del hombre en el aspecto político y moral.

Al triunfar la democracia esclavista, democratizarse la política y desarrollarse una intensa vida pública, dieron nacimiento a la filosofía política y moral.

Las ideas de Sócrates, Platón y Aristóteles se encuentran vinculadas a la existencia de una comunidad democrática limitada y local, en tanto que la filosofía de los estoicos y epicúreos surge cuando ese tipo de organización social ya ha caducado y se plantea en otros términos la relación entre el individuo y la comunidad.

3.2.1.1 Los Sofistas

Constituyen un movimiento intelectual en la Grecia del siglo V (antes de Cristo.) "El vocablo "sofista" - que desde Platón y Aristóteles adquiere un sentido peyorativo - significa originariamente maestro o sabio, tal como se demuestra su parentesco con la palabra griega Sofía (sabiduría)". (Adolfo Sánchez Vázquez, 1969.)

El sofista reacciona contra el saber acerca del mundo por considerarlo improductivo, y se siente atraído sobre todo por un saber acerca del hombre, particularmente político y jurídico. Pero no persigue un conocimiento gratuito o especulativo, sino práctico, tendiente a influir en la vida pública. Por eso los

sofistas se convierten en maestros que enseñan principalmente el arte de convencer. Se convierten en una verdadera fuerza social dado que en una sociedad en que el ciudadano interviene activamente en la vida política y en la que importa tanto triunfar en ella; el arte de exponer, argumentar o discutir tiene una acogida excepcional.

Pero este arte de persuadir, por el cual cobran; lo desarrollan y transmiten desconfiando de la tradición, la existencia de verdades y normas universalmente válidas.

No hay verdad ni error, y las normas, por ser humanas, son transitorias. Pitágoras cae así en el relativismo o subjetivismo y Georgia sostiene que es imposible saber lo que existe verdaderamente y no existe.

3.2.1.2. Sócrates.

Se considera al filósofo griego Sócrates (470/469 - 399 a de C), como el fundador de la ética. Nace en Atenas y se contrapone a la democracia ateniense.

Comparte el desdén de los sofistas por el conocimiento de la naturaleza, así como su crítica de la tradición, pero rechaza su relativismo y subjetivismo. Sócrates apoya la superioridad de la discusión sobre la escritura y por lo tanto pasa la mayor parte de su vida de adulto en los mercados y plazas públicas de Atenas, iniciando diálogos y discusiones con todo aquel que quisiera escucharle, y a quienes solía responder mediante preguntas. Un método denominado mayéutica, o arte de alumbrar los espíritus, es decir, lograr que el interlocutor descubra sus propias verdades.

La contribución de Sócrates a la filosofía es de un marcado tono ético. La base de sus enseñanzas es la creencia en una comprensión objetiva de los conceptos de

justicia, amor, virtud y el conocimiento de uno mismo, por lo que su ética es racionalista.

Sostiene que todo vicio es el resultado de la ignorancia y que ninguna persona desea el mal; a su vez, la virtud es conocimiento y aquellos que conocen el bien, actuarán de manera justa pues de acuerdo a su pensamiento, Así, según Sócrates, la educación como aquello que constituye la virtud puede conseguir que la gente sea y actúe conforme a la moral.

Sócrates llevó a cabo la primera sistematización de la ética, fundamento de la ciencia moral. Pero la influencia de esta contribución al pensamiento filosófico, está quizá superada por la que ejerciera el maestro con los ejemplos de su vida y carácter. Según él la felicidad sigue necesariamente a la virtud:

"No es fácil que os haga una descripción de está felicidad, ni el poco tiempo que me resta me lo permite. Pero lo que acabo de deciros basta, mi querido Simmias, para haceros ver que debemos trabajar toda nuestra vida en adquirir la virtud y la sabiduría, porque el precio es magnífico y la esperanza grande" (Platón, 1979,429)

La posición filosófica de Sócrates, reproducida en diálogos de su discípulo Platón es que bondad, conocimiento, y felicidad se enlazan estrechamente.

El hombre obra rectamente cuando conoce el bien, y al conocerlo no puede dejar de practicarlo; por otro lado, al perseguir el bien, se siente dueño de sí mismo y es, por tanto, feliz.

3.2.1.3. Platón

Nace en Atenas hacia el año 429 antes de Cristo y muere en 347.

Su verdadero nombre fue Aristocles, si bien ha sido inmortalizado con el de Platón, apodo que le diera su maestro de gimnasia, por causa de su complexión robusta y ancha espalda.

Según Platón, el bien es un elemento esencial de la realidad. El mal no existe en sí mismo, sino como reflejo imperfecto de lo real, que es el bien. En esencia, la filosofía platónica es un complemento y ampliación de la socrática.

Toda la filosofía de Platón está encaminada a la ética y a la cual da más importancia que a ninguna otra parte de su pensamiento filosófico.

En sus Diálogos (primera mitad del siglo IV antes de Cristo) mantiene que la virtud humana descansa en la aptitud de una persona para llevar a cabo su propia función en el mundo. El alma humana está compuesta por tres elementos - el intelecto, la voluntad y la emoción.

Cada uno de los cuales poseen una virtud específica en la persona buena y juega un papel específico.

La virtud del intelecto es la sabiduría, o el conocimiento de los fines de la vida, la de la voluntad es el valor, la capacidad de actuar, y la de las emociones es la templanza, o el autocontrol.

La virtud última, la justicia, es la relación armoniosa entre todas las demás, cuando cada parte del alma cumple su tarea apropiada y guarda el lugar que le corresponde. Platón mantenía que el intelecto ha de ser el soberano, la voluntad figuraría en segundo lugar y las emociones en el tercer estrato, sujetas al intelecto y a la voluntad. La persona justa, cuya vida está guiada por este orden, es por lo tanto una persona buena.

Sin embargo, este filósofo sostiene el individuo por sí sólo no puede acercarse a la perfección, para esto es necesario el Estado o comunidad política.

El hombre bueno lo es como buen ciudadano. La idea del hombre sólo se realiza en la comunidad.

Para el discípulo de Sócrates, la ética se halla vinculada a la filosofía política, ya que para él la política es el terreno propio de la vida moral, puesto que para él, el hombre sólo se forma espiritualmente en el Estado, y mediante la subordinación del individuo a la comunidad.

3.2.1.4. Aristóteles

Aristóteles, discípulo de Platón, consideraba la felicidad como la meta de la vida. En su principal obra sobre esta materia, *Ética a Nicómaco* (finales del siglo IV A.C.), menciona que la felicidad es considerada como aquello que se aprecia por sí mismo y no como un medio, en vista de un fin:

“a ella en efecto la escogemos siempre por sí misma, y jamás por otra cosa; en tanto que el honor, el placer, la intelección y toda otra perfección cualquiera... las deseamos en vista de la felicidad " (Aristóteles, 1979, Pág. 8)

La felicidad resulta del único atributo humano de la razón, y funciona en armonía con las facultades humanas. Aristóteles mantenía que las virtudes son en esencia un conjunto de buenos hábitos y que para alcanzar la felicidad una persona ha de desarrollar dos tipos de hábitos: los de actividad mental, como el del conocimiento, que conduce a la más alta actividad humana, la contemplación, y aquellos de la emoción práctica y la emoción, como el valor. Las virtudes morales son hábitos de acción que se ajustan al término medio, el principio de moderación, y han de ser flexibles debido a las diferencias entre la gente y a otros factores condicionantes. Por ejemplo, lo que uno puede comer depende del tamaño, la edad y la ocupación.

En general, Aristóteles define el término medio como el estado virtuoso entre los dos extremos de exceso e insuficiencia; así, la generosidad, una virtud, es el punto medio entre el despilfarro y la tacañería. Para él, las virtudes intelectuales y morales son sólo medios destinados a la consecución de la felicidad, que es el resultado de la plena realización del potencial humano.

Para Aristóteles, la meta o finalidad de la existencia humana debe ser el vivir conforme a la razón, o lo que es lo mismo, vivir conforme a las normas de la virtud teniendo como entorno a la comunidad social o política, que es el medio necesario para la moral. Ya que para él al igual que para Platón el hombre bueno o sabio, ha de ser también un buen ciudadano.

3.3 Los valores

3.3.1. Qué son los valores

Llamamos valores a aquellos bienes cuya posesión aumenta las realidades y posibilidades humanas. Aunque hay una tendencia moderna a considerar los valores en abstracto, el análisis más acertado de ellos es aquel en que son referidos a las personas. Cuando esa referencia se hace real, es decir, se actualiza en el individuo, entonces los valores adquieren la denominación de virtudes.

La virtud es aquella capacidad humana que permite a la persona incorporar lo valioso dentro de sí, por lo cual la virtud y el valor son coincidentes.

Existen en el hombre cuatro virtudes fundamentales que lo habilitan para el ejercicio de sus facultades: el entendimiento es habilitado por la virtud de la prudencia o capacidad de acierto; la voluntad es orientada por la virtud de la justicia; las tendencias sensibles que surgen en el hombre ante el bien arduo son reguladas por la virtud de la fortaleza y las tendencias sensibles ante los bienes placenteros son refrenadas por la virtud de la templanza.

Diversos autores coinciden en que los doce valores básicos son:

Solidaridad, autenticidad, fidelidad, bondad, agradecimiento, responsabilidad, libertad, amistad, belleza, paz, laboriosidad y justicia.

3.3.2. El valor económico

El término valor que se utiliza actualmente en todos los campos de la actividad humana, incluyendo la moral, proviene de la economía.

Marx tiene mérito de haber analizado el valor económico, ofreciendo con ello los rasgos esenciales del valor en general. Aunque el valor económico tenga un contenido distinto de otros valores como el estético, político, jurídico o moral, su análisis contribuye a esclarecer la esencia del valor en general.

El valor económico se relaciona con la mercancía, que tiene la cualidad de ser un objeto útil; es decir, satisface determinada necesidad humana. Tiene una utilidad y en ese sentido posee un valor de uso. La mercancía vale en cuanto podemos usarla.

Por lo que el valor de uso de un objeto natural sólo existe para el hombre como ser social. Y aunque el objeto pudiera existir, con sus propiedades materiales, estas propiedades sólo pueden servir de sustento a un valor de uso y por consiguiente ser usado el objeto, al entrar en relación con el hombre social.

Para que un objeto tenga valor de uso se requiere simplemente que satisfaga una necesidad humana, independientemente de que sea natural (aire, tierra, etc.) o producto del trabajo humano.

Cuando estos productos se destinan no sólo a ser usados, sino ante todo a ser cambiados se convierten en mercancías que adquieren valor económico.

De lo anterior se deduce que el valor económico no lo poseen los objetos de por sí, sino que lo adquieren debido a su relación con el hombre como ser social.

3.3.3. Su reflejo en el Lic. en Contaduría

Si un Lic. en Contaduría que desea alcanzar el éxito profesional deberá tener, además de conocimientos técnicos ciertas virtudes o valores morales que le acrediten ante la sociedad y sus clientes como persona digna de confianza.

Dentro de los valores que los Lic. en Contaduría debieran cultivar, se pueden mencionar la honestidad, la responsabilidad, la honestidad, la integridad y el respeto a la dignidad de las personas.

Sin embargo, es común observar que los valores que tienen mayor importancia y se encuentran más comprometidos en las empresas contemporáneas atienden a las cosas directamente con una marcada tendencia materialista.

Llantos Cifuentes, Carlos (1998) indica lo siguiente:

“las dos series de valores que se relacionan con las empresas son”:

- 1) Los valores dominantes
- 2) Los valores ascendentes" (Carlos Llano Cifuentes, 1998, Pág.130)

Los valores dominantes atienden a las cosas directamente, y a las personas de un modo indirecto.

Los valores ascendentes se refieren directamente a las personas, e indirectamente a las cosas que el hombre necesita.

Los valores dominantes constituyen hoy el factor de éxito de las empresas. Su cambio, el dar paso a los valores ascendentes, no goza de una especial buena acogida.

Estos valores dominantes y ascendentes se pueden ordenar conforme a seis diversos parámetros que son relevantes en las actividades de las empresas y de su personal de acuerdo a la tabla tomada del libro Dilemas Éticos de la Empresa Contemporánea:

Parámetros	Valores dominantes	Valores Ascendentes
1. - Finalidad de la empresa	Beneficio económico	Servicio a la sociedad
2. -Tendencias humanas básicas	Deseo de adquirir y poseer	Afán de crear y compartir
3.-Definición de la estrategia	Consecución de resultados	Realización de principios
4. - Resultados perseguidos	Consecución de objetivos primarios	Previsión de efectos resultantes
5.- Desarrollo de las personas	Rango	Inclusión
6. - Actitud ante los impulsos espontáneos	Satisfacción	Autodominio

A continuación definimos los parámetros expuestos:

Valores dominantes

Beneficio económico.- Se refiere a ganar riqueza suficiente.

Deseo de adquirir y poseer.- Es la tendencia del ser humano de adquirir aquello de lo que carece.

Consecución de resultados.- Se refiere al logro del objetivo principal que en las empresas es el beneficio económico. Consecución de objetivos primarios.- Se refiere al logro del objetivo a toda costa.

Rango.- Se refiere al ascenso de la persona en la empresa con relación a la jerarquía.

Satisfacción.- Se refiere a satisfacer las necesidades de la persona.

Valores ascendentes

Servicio a la sociedad.- No implica ganancia monetaria sino servicio.

Afán de crear y compartir.- Con otras personas.

Realización de principios.- Orientación necesaria para realizar lo que se quiere lograr.

Previsión de efectos resultantes.-

Inclusión.- Sentirse parte de la empresa.

Autodominio.- Dominio de sí.

3.3.4. Problemas éticos contemporáneos.

Se pueden distinguir tres clases de problemas éticos: problemas éticos concretos, problemas éticos capitales y el problema ético fundamental.

El problema ético fundamental consiste en explicar, esclarecer o investigar una realidad dada produciendo los conceptos de los problemas capitales y concretos.

Los problemas éticos capitales al igual que el problema ético fundamental se caracterizan por su generalidad y su propósito es formar un marco referencial de los problemas éticos concretos.

Según lo mencionado por Miguel Martínez Huerta, los problemas éticos concretos se caracterizan por su urgencia, particularidad e inmediatez y como ejemplos de estos se mencionan: el aborto, la eutanasia, la drogadicción, la prostitución, a los mencionados por el autor se puede agregar el de la ética profesional.

Como una referencia al estudio contenido en esta tesis, es conveniente describir el problema ético de la profesión. La profesión consiste en el ejercicio de un trabajo al cual una persona se dedica de manera habitual y estable, con el objetivo de obtener la subsistencia y de dar un servicio a la sociedad a la que pertenece.

La adecuada elección de la profesión es uno de los pasos más importantes en la vida del hombre, sin embargo; en un gran número de casos, esta situación es tratada con ligereza e irresponsabilidad.

De la elección de la profesión depende en gran parte, el rumbo que tome la existencia, el valor moral y social del individuo, y por deducción su felicidad.

Si la persona se dedica a una profesión para la cual carece de vocación, aun y cuando se esfuerce en desempeñarla adecuadamente, a menudo se ve contrariado por la falta de habilidades requeridas para realizarla.

Por lo que los deberes y obligaciones derivados de su elección y el grado de responsabilidad social adquiridos se ven afectados.

Resultado de lo anterior, no es extraño enterarse de profesiones desprestigiadas por actividades de individuos con título profesional, pero carentes de responsabilidad y de ética.

3.4. La Ética Profesional

3.4.1 Definición de ética profesional

Al hablar de ética, de acuerdo con Aristóteles hemos de situarla en el campo de la sociología, porque en el plano de las relaciones sociales o políticas entre los hombres no se puede hacer nada sin que haya en el hombre un carácter o cualidad moral. Es decir, se debe ser un hombre de mérito moral, y mérito moral significa estar en posesión de las virtudes.

"La ética profesional es reconocida como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales en cuanto a tales"(Aquiles Menéndez Aquiles, 1972.)

3.4.2. Conceptos fundamentales

Enrique Zamorano García, 1999 menciona:

La Ética Profesional se denomina también Deontología -Tratado de los deberes- o Moral Profesional. Y comprende el estudio de los deberes y derechos de los profesionistas a la luz del derecho natural, del derecho positivo o legislación de la comunidad humana, y las formas aceptadas y sancionadas de trato humano.

Partiendo de lo anterior, los conceptos de deber, justicia, derecho, responsabilidad, conciencia, etc., son los que impregnan todas las situaciones críticas del quehacer profesional.

En los conceptos anteriores se observa que estos tienen en común, en forma implícita o explícita, los términos de deber, derecho, justicia, vocación de servicio, profesión responsabilidad y conciencia. Son pues estos conceptos los que se encuentran en la esencia de la actividad profesional, por lo cual conviene precisar su significado.

- Deber es la necesidad de dar, hacer u omitir algo frente al derecho del otro.
- Derecho es todo aquello que uno puede exigir porque se le debe. Tiene pues un sentido de causa. Los derechos de toda persona tienen límites claros, en primer lugar los limitan los propios deberes y en segundo, el derecho de cada uno está limitado por el derecho de los demás.
- Justicia es dar a cada uno lo que le corresponde, dejar que ocupe el lugar que debe ocupar. El valor ético por excelencia es la justicia.
Frente a él, falla cualquier intento de fundar una filosofía moral individualista. La justicia como virtud ética fundamental es impensable, en rigor, sin la noción de una comunidad de hombres (Signo de Contradicción, Carol Wojtyla, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid.)
- La vocación se puede explicar cómo una inclinación a dedicar la vida a una actividad determinada. Este concepto esta intensamente ligado con los conceptos de profesión y responsabilidad. Saber en qué consiste la vocación, a que obliga la

profesión y cuál es la dimensión social de la responsabilidad, es el deber fundamental propio de todo hombre, de todo ser humano.

LA VOCACIÓN PERSONAL ES PRODUCTO DE DOS FACTORES: EL FACTOR PERSONAL Y EL FACTOR SOCIAL

La personal se compone de dos elementos esenciales: el efectivo y el afectivo. El primero es la aptitud del sujeto que lo hace capaz de desarrollar una actividad determinada.

El segundo es aquello que le gusta hacer, lo que le atrae, es el amor hacia determinada profesión.

- La profesión es aquella actividad del hombre con un fin y una función social específica. Es una capacidad cualificada con la que la persona, por medio de su actividad realiza su propia vocación dentro de un trabajo libremente elegido. Trabajo que determina su participación la vida social, que le sirve de medio de subsistencia y que lo valora positivamente en la vida económica del país. En virtud de su profesión, la persona ocupa una posición que le confiere deberes y derechos especiales.

- La responsabilidad se adquiere cuando un hombre realiza una actividad. Se siente responsable por lo que realiza o piensa realizar. La responsabilidad profesional cae bajo la responsabilidad moral, sin excluir la posibilidad de una responsabilidad penal.

El profesionista enfrenta dos formas de responsabilidad: La personal y la social.

La responsabilidad personal obliga al profesional a adoptar una actitud decidida hacia el estudio y la investigación. Cuidadoso de su formación técnica y humanística llegará a poseer un perfil moral definido para poder interpretar,

rectamente, las diversas situaciones que van a presentársele en el trabajo profesional y saber elegir correctamente. Su nivel de responsabilidad profesional vendrá determinado por el aprovechamiento y constancia en el estudio y la lucha contra la rutina diaria, para que no se desvanezca su papel de servidor de la comunidad y evitar así en caer en claudicaciones científicas o éticas.

La responsabilidad social es una lógica consecuencia de la responsabilidad personal. El hombre no vive sólo.

La base de partida de la responsabilidad social se encuentra en el respeto a la persona, cuya dignidad no puede nunca supeditarse a ninguna autoridad o legislación atentatoria contra la misma. Dignidad que es forzoso respetar por encima de todo.

La ética profesional puede considerarse desde dos puntos de vista: el especulativo y el práctico.

Desde el punto de vista especulativo: analiza los principios fundamentales de la moral individual y social y los pone de relieve en el estudio de los deberes profesionales.

Desde el punto de vista práctico: establece a través de normas, o reglas de conducta el orden necesario para establecer el bien común.

3.5 El Código de Ética Profesional de los Lic. en Contaduría en México.

3.5.1. Definición de Código de Ética Profesional

"El Código de Ética Profesional es el conjunto de normas que rigen la conducta de una profesión". (Arturo Elizondo López , 1990)

En el caso de los contadores, este conjunto de normas que ha decidido adoptar la profesión organizada ante la sociedad son reglas autónomas y ante los individuos que se agrupan en las situaciones profesionales, constituyen reglas heterónomas, es decir son obligatorias en función del vínculo jurídico que los une.

Sin embargo estas normas son guías mínimas de situaciones o criterio, porque el deber concreto en las situaciones de cada profesionista, reside en los principios generales de los propios códigos y en los principios de la ciencia ética inscritos en el interior del hombre.

3.5.2. Origen y Evolución del Código de Ética Profesional del Lic. en Contaduría

La Contaduría Mexicana cuenta con un Reglamento de Ética desde el año 1925, adoptado por el Instituto de Contadores Públicos Titulados de México. Este constaba de 22 artículos básicos y un artículo transitorio.

En septiembre de 1955, ya bajo el nombre de Instituto Mexicano de Contadores Públicos, se aprueba un nuevo Reglamento que actualiza al anterior con "el objeto de ofrecer mayores garantías de solvencia moral y establecer normas de actuación profesional".

Presenta una división de materias que se constriñe a seis capítulos:

Alcance e Interpretación; Relaciones con el Público en General; Relaciones con la Clientela; Relaciones entre Contadores; Relaciones con la Profesión y Sanciones.

En noviembre de 1968 se expide un nuevo Reglamento, ahora con el nombre de Código, que reconoce en sus antecedentes que de 1955 a la fecha " la profesión ha crecido en número y responsabilidades; se han creado nuevas áreas de servicio y se han desarrollado y fortalecido las asociaciones que agrupan a los Lic. En Contaduría" (Instituto, Códigos, 1968).

El Código de Ética de 1968 se estructuró con 46 artículos en seis capítulos, los cuales reglamentaban en las siguientes materias: Alcance e Interpretación; Relaciones con el público en General; Relaciones con la Clientela; Relaciones entre Lic. En Contaduría y con otros profesionales; Publicidad y Sanciones.

En 1976 la Comisión de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores revisa el Código anterior y propone modificaciones a la membresía con el propósito de mejorarlo y actualizarlo. Una vez aprobado por la membresía, y a partir del mes de octubre del año mencionado, se pone en circulación el nuevo código que consta de 12 postulados y cinco capítulos normativos.

Los capítulos normativos, que constan de 47 artículos, se referían a las siguientes materias: Normas Generales, Del Lic. En Contaduría como Profesional Independiente; Lic. En Contaduría como Profesional Dependiente y Lic. En Contaduría en la Enseñanza y Sanciones.

En octubre de 1979 se efectúan algunos cambios al de 1976.

Además de las modificaciones de fondo, eleva a 56 los artículos normativos y aunque subsiste en lo fundamental la estructura anterior, cambia las

denominaciones de los capítulos 3 y 4 por: Del Contador Público en los Sectores Público y Privado y Del Contador Público en la Docencia.

Aunque con algunas modificaciones en los años subsecuentes, en esencia este Código es el que actualmente se encuentra en vigor.

Es importante mencionar que la última modificación realizada al Código de Ética se refiere al postulado XI y al artículo 2.23 con vigencia a partir del mes de octubre del 2001.

3.5.3 Contenido del Código de Ética Profesional del Lic. en Contaduría

3.5.3.1 Los postulados

El Instituto Mexicano de Contadores denomina Postulados de Ética Profesional a los " principios fundamentales que representan la esencia de las intenciones de la profesión para vivir y actuar dentro de la ética". (IMCP,2001,Pág.5)

Los postulados contenidos en el Código de Ética son doce y se agrupan en cuatro rubros fundamentales: el primero de ellos se refiere a la aplicación universal del código. Los once siguientes tienen una múltiple vinculación expresada en deberes y responsabilidades con la sociedad, el patrocinador de nuestros servicios y con la profesión misma, según se citan a continuación:

Alcance del código

Postulado I. Aplicación universal del código.

Significa que tanto los postulados como las normas deben de ser observadas por" todo contador público por el hecho de serlo, sin importar la índole de su actividad o especialidad que cultive en el ejercicio independiente o cuando actúe como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas..." (IMCP, 2001.)

LAS REGLAS DE ÉTICA PROFESIONAL DEBEN SER OBSERVADAS POR:

- a) Todos los miembros de las organizaciones profesionales.
- b) Por todos los miembros que se asocian con los profesionales en la prestación de servicios.
- c) Por todas las personas que participan como subordinados de los miembros en los compromisos profesionales.
- d) Por todos los egresados de la carrera de Lic. en Contaduría , aún y cuando no sean miembros de un colegio profesional ni hayan definido su actuación en el campo independiente o dependiente.

Responsabilidad hacia la sociedad

Postulado II. Independencia de criterio

Este principio consigna que al expresar cualquier juicio profesional, el Lic. En Contaduría acepta la obligación de sostener un criterio libre e imparcial y de no

aceptar tareas en las que se requiera su independencia, si esta se encuentra limitada.

El código cita varios casos en los que se considera que no hay independencia ni imparcialidad para expresar una opinión que sirva de base a terceros para tomar decisiones.

Postulado III. Calidad profesional de los trabajos.

En la prestación de cualquier servicio se espera del Lic. en Contaduría un verdadero trabajo profesional, por lo que siempre tendrá presentes las disposiciones normativas de la profesión que le sean aplicables al trabajo específico que este desempeñando. Actuará asimismo con la intención, el cuidado y la diligencia de una persona responsable.

Postulado IV. Preparación y calidad del profesional.

Como requisito para que el Lic. en Contaduría prestar sus servicios, deberá tener el entrenamiento técnico y la capacidad necesaria para realizar las actividades profesionales satisfactoriamente.

Postulado V Responsabilidad personal.

El Lic. en Contaduría siempre aceptará una responsabilidad personal por los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su dirección.

Responsabilidades hacia quien patrocina los servicios

Postulado VI Secreto profesional.

Se entiende por secreto: aquel compromiso moral que adquiere una persona de no manifestar a alguien algo oculto, que ha llegado a conocer por vía de confidencia o de observación. (Zamorano García, 1999)

El secreto profesional es el resultado de las confidencias que el Lic. En Contaduría recibe de sus clientes o patrocinadores con la finalidad de prestarles algún servicio de los que corresponden a su profesión.

Sin embargo no se debe confundir la obligación de guardar el secreto profesional con ocultar la verdad; pues sería manipular o tergiversar la verdad en perjuicio de algunos usuarios de la información.

La obligación de guardar secretos tiene sus límites, ya que la Lic. en Contaduría tiene un enfoque social porque produce información financiera que está muy estrechamente relacionada con la toma de decisiones de los dirigentes de las empresas, pero también de inversionistas y personas en otras entidades o instituciones.

Postulado VII Obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral.

La obligación de guardar secreto profesional es a título de fidelidad, pero también deja de obligar cuando se trata de algo ilícito. La promesa sobre cosas ilícitas siempre es nula.

Ninguna persona debe comprometerse a ser cómplice de un ilícito.

Postulado VIII Lealtad hacia el patrocinador de los servicios.

La confidencialidad de la información es una cuestión de lealtad hacia quien patrocina los servicios, no obstante, en determinadas circunstancias el Lic. En Contaduría no sólo tiene el derecho sino la obligación de revelar los informes establecidos por las normas profesionales y las leyes respectivas. Este postulado tiene un enfoque más amplio, no solamente reducido a los patrocinadores de los servicios, sino también de la sociedad {en primer término}, de los colegas, de sus colaboradores y de la profesión misma.

Postulado IX Retribución económica.

Se entiende por honorarios la justa retribución que el Lic. En Contaduría recibe por la prestación de sus servicios profesionales, tomando en cuenta la habilidad, los conocimientos necesarios, el nivel de entrenamiento, la experiencia, el tiempo invertido y el grado de responsabilidad que requiere el contador para ejecutar los servicios profesionales.

Responsabilidad hacia la profesión

Postulado X Respeto a los colegas y a la profesión.

Establece como obligación de todo el Lic. en Contaduría debe de cuidar las relaciones con sus colaboradores, colegas e instituciones que los agrupen " buscando que nunca se menoscabe la dignidad de la profesión sino que se enaltezca, actuando con espíritu de grupo" (IMCP.2001.)

Lo anterior se puede constatar desde que los primeros contadores de México vieron la necesidad y la conveniencia de asociarse y formar una agrupación que sentará las bases éticas de la profesión contable. Como resultado, el 11 de septiembre de 1917, quedó constituida la Asociación de Contadores Públicos la cual contaba inicialmente con catorce socios; actualmente el Instituto Mexicano de Contadores Públicos cuenta con cerca de dieciocho mil contadores públicos agremiados.

Postulado XI Dignificación de la imagen profesional a base de calidad.

Este postulado hace énfasis en la dignidad de la profesión, estableciendo como obligación de todo contador público " Hacer llegar a la sociedad en general y a los usuarios de sus servicios una imagen positiva y de prestigio profesional..." (IMCP.2001, Pág.9)

La dignidad profesional se ha venido conformando a partir de las ideas, principios, valores y esperanzas infundidos por los creadores y promotores de la carrera del Lic. en Contaduría y de sus instituciones.

De acuerdo a las modificaciones del Código vigentes a partir de octubre de 2001, el Lic. en Contaduría sólo podrá hacer promoción institucional de sus servicios, para aquellos que sean diferentes a los dictaminaron.

Postulado XII Difusión y enseñanza de conocimientos técnicos.

Este postulado está dedicado al Lic. en Contaduría que de alguna manera difunde y enseña sus conocimientos, establece como objetivo de ésta actividad, mantener las más altas normas profesionales y de conducta, y contribuir al desarrollo y difusión de los conocimientos propios de la profesión.

Los Postulados reflejan claramente el compromiso que tiene la profesión Contable con la sociedad.

3.5.3.2 LAS NORMAS GENERALES

Las Normas generales de actuación profesional, se encuentran comprendidas en los artículos 1.01 al 1.22 del Código de Ética Profesional vigente. (IMCP.2001)

Estas normas éticas guían la acción de la actividad profesional del Lic. en Contaduría y se identifican con la conducta adoptada por el profesionista en el ejercicio profesional cotidiano.

A continuación se presenta un extracto de los artículos que integran este apartado:

1.01. La conducta del Lic. en Contaduría debe ser de acuerdo a este Código.

1.02. Este Código rige la conducta del Lic. en Contaduría en sus relaciones con los miembros de la sociedad.

1.03. El Código se aplica también al Lic. en Contaduría que ejerzan también otra profesión.

1.04. Las dudas sobre la interpretación del Código de someterán a consideración de la Junta de Honor del Instituto.

1.05. El Lic. en Contaduría debe aclarar su relación respecto al patrocinador de sus servicios, cuando se exprese un juicio profesional.

1.06. Las opiniones, informes y documentos que presente el Lic. En Contaduría contendrán la expresión de su juicio fundado en elementos objetivos y de conformidad con las declaraciones del Instituto.

1.07. Los informes emitidos por el Lic. en Contaduría, serán el resultado de un trabajo practicado por él, por sus colaboradores bajo su supervisión o preparado en combinación con otro miembro del Instituto.

1.08. El Lic. en Contaduría rechazará trabajos para los cuales no se encuentre capacitado.

1.09. El Lic. en Contaduría será responsable en lo individual por los informes firmados por él.

1.10. El Lic. en Contaduría puede consultar cuestiones de criterio con otros colegas, cuidando de no revelar datos que identifiquen a sus clientes; salvo expresa autorización.

1.11. El Lic. en Contaduría rechazará tareas que no cumplan con la moral.

1.12. El Lic. en Contaduría debe analizar las necesidades que demanden sus servicios, proponiendo la satisfacción de las más convenientes.

1.13. El Lic. en Contaduría rechazará ventajas económicas derivadas de la venta al patrocinador de su trabajo, de productos o servicios que el propio Contador haya sugerido en el ejercicio de su profesión; salvo las propias de su actividad.

1.14. Los honorarios que reciba el Lic. en Contaduría serán acordes con importancia, tiempo y especialización requeridos, respecto al trabajo solicitado.

1.15. El Lic. en Contaduría se abstendrá de hacer comentarios sobre otros colegas, que puedan perjudicar su reputación o el prestigio de la profesión; salvo que se siga un interés legítimo.

1.16. El Lic. en Contaduría dará a sus colaboradores un trato justo, vigilando su entrenamiento, superación y justa retribución.

1.17. El Lic. en Contaduría se abstendrá de ofrecer empleos a socios o empleados de otros contadores sin el conocimiento de estos, salvo a quienes hagan solicitud de empleo.

1.18. El Lic. en Contaduría cimentará su reputación en la honradez, laboriosidad y capacidad profesional, observando las reglas de ética en su desempeño.

1.19 .El Instituto Mexicano de Contadores llevará a cabo la publicidad institucional conveniente y publicará el directorio de sus socios.

1.20. El Lic. en Contaduría podrá comunicar y difundir sus servicios a la sociedad por medio de periódicos y revistas; sin hacer alusión a honorarios que persigan auto elogio.

1.22. Los trabajos técnicos, boletines y folletos que elaboren el Lic. en Contaduría sólo podrán circular entre su personal, clientes y personas que lo soliciten.

Es importante mencionar que las Normas de actuación profesional deberán ser acatadas por todo Lic. En Contaduría que se desempeñe en México, inclusive los estudiantes de Contaduría.

3.5.3.3. EL LIC EN CONTADURIA COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE.

Las normas que rigen la actuación del Lic. en contaduría como Profesional Independiente se encuentran plasmadas en dos apartados del Código de Ética Profesional vigente. Los artículos 2.01 al 2.18 son aplicables en forma general y del 2.21 al 2.25 se refieren al Lic. En Contaduría Auditor Externo (IMCP, 2001,).

A continuación se presenta un resumen de cada artículo:

1. GENERAL

2.01. El Lic. en contaduría expresará su opinión en los asuntos encomendados de acuerdo a los lineamientos de este Código y a las Normas profesionales que emita el Instituto.

En caso de no cumplir con las reglas establecidas, deberá señalarse esta situación.

2.02. El Lic. en contaduría evitará que su nombre se asocie con proyectos de información financiera o estimaciones cuya realización dependa de hechos futuros y que induzcan a creer que el contador asume la responsabilidad de su ocurrencia.

2.03. El Lic. en contaduría puede asociarse con otros colegas o profesionales siempre y cuando ostente su responsabilidad personal e ilimitada.

En caso de recurrir a un especialista, el contador asumirá la responsabilidad de aquel y así lo informará a su cliente.

2.04. El Lic. en Contaduría rechazará tareas que requieran de su independencia, si está se encuentra limitada.

2.05. La asociación profesional debe anunciarse con el nombre de uno o más de sus socios que sean Lic. en contaduría y sólo se ostentará con tal calidad cuando se ejerza la Contaduría y más de la mitad de sus socios sean Lic. En Contaduría. Los socios fallecidos pueden seguir figurando en la razón social.

2.06. El Lic. en Contaduría que acepte un puesto incompatible con el ejercicio independiente debe retirarse de la asociación profesional, asimismo cuando haya sido expulsado o cuando sin ser socio del Instituto, la Junta de Honor del mismo lo considere procedente.

2.07. Ningún Contador independiente permitirá actuar en su nombre a personas no acreditadas como socios, representantes o empleados, incluyendo la firma de estados financieros preparados por aquellos. No permitirá que realicen trabajos para los cuales el propio contador está impedido.

2.08. El Lic. en Contaduría debe establecer la naturaleza y limitaciones de su trabajo. Cuando cambien las condiciones originales del trabajo, lo comunicará su cliente.

2.09. El Lic. en Contaduría evitará ofrecer trabajo a funcionarios o empleados de sus clientes, salvo previo conocimiento de estos.

2.10. El Lic. en Contaduría se abstendrá de conceder comisiones por la obtención de un trabajo profesional. Sólo proporcionará participación en los honorarios o utilidades de su trabajo, a copartícipes en el trabajo profesional.

2.11. El Lic. en Contaduría debe reconocer el derecho del usuario a solicitar la prestación de los servicios que le convengan. El Contador presentará en concurso una propuesta de sus servicios, únicamente cuando le sean solicitados por escrito.

2.12. El Lic. en Contaduría se abstendrá de ofrecer servicios a clientes de otros colegas. Atenderá, a quienes acudan en demanda de sus servicios.

2.13. El Lic. en Contaduría a quien otro colega solicite su intervención para prestar servicios a un cliente del segundo, deberá actuar sólo por los lineamientos por ambos convenidos.

Si hubiera ampliación el Contador invitado deberá contar con la anuencia del Contador solicitante.

2.14. Cuando un Contador sustituya a otro en su trabajo profesional, debe notificarlo al colega sustituido.

2.15. Cuando se trate de asociaciones profesionales, los socios no podrán contratar o realizar trabajos por su cuenta, sin el consentimiento de los demás socios.

2.16. El Lic. en Contaduría evitará la oferta directa de servicios profesionales a entidades con las que no se tengan relaciones personales o de trabajo. No se ofrecerán servicios a quienes no los hayan solicitado.

2.17. El Lic. en Contaduría que trabajen asociados a profesionales de otros países, están obligados y son responsables a que cumplan con lo establecido en este código, al cuando realicen trabajos en territorio nacional.

2.18. Parte de la retribución económica que perciba el Lic. En Contaduría podrá hacerse con base en los resultados que obtengan por su intervención.

Este método no deberá utilizarse cuando el Lic. En Contaduría actúe como auditor independiente.

2. - EL LIC. EN CONTADURÍA COMO AUDITOR EXTERNO.

2.21. Se considera que no hay independencia ni imparcialidad para expresar una opinión que sirva de base a terceros para tomar decisiones cuando el Lic. De Contaduría se encuentre en las siguientes situaciones:

- a) Relaciones personales y familiares con el cliente, tales como cónyuge, pariente consanguíneo o civil en línea recta sin limitación de grado, colateral dentro del cuarto y afín dentro del segundo, del propietario o socio principal de la empresa o de algún director, administrador o empleado del cliente.
- b) Tenga nombramientos en la compañía cuando se dictaminan los estados financieros de la misma, tales como miembro del consejo de administración, funcionario, empleado de la compañía etc.
- c) Tenga injerencia o vinculación económica en la empresa.
- d) Reciba en cualquier circunstancia o motivo, participación directa sobre los resultados del asunto que se le encomendó.

- e) Sea agente de bolsa de valores en ejercicio.
- f) Desempeñe un puesto en una oficina que tenga injerencia en la revisión de declaraciones y dictámenes para fines fiscales, fijación de impuestos y otorgamiento de exenciones, concesiones o permisos de trascendencia y decisiones sobre nombramientos de Lic. de Contaduría para prestar servicios a dependencias o empresas estatales.
- g) Perciba más del 40% de sus honorarios de un sólo cliente durante más de dos años consecutivos.

2.22. No se considera falta de independencia profesional la realización simultánea de labores de auditoría externa y consultoría administrativa, siempre que la prestación de servicios no incluya la participación en la toma de decisiones.

2.23. El Lic. en Contaduría como auditor externo tiene la responsabilidad de mantener su independencia, tomando en cuenta el contexto en que realiza su práctica, los riesgos de independencia y las salvaguardas que a este respecto tenga disponibles.

2.24. Sólo podrán suscribir estados financieros, dictámenes e informes de auditoría en las asociaciones profesionales, los Lic. en Contaduría que posean título debidamente registrado.

2.25. Los servicios profesionales de dictaminarían que son distintivos y privativos del Lic. En Contaduría no podrán ser anunciados ni publicitados.

Es importante mencionar que a partir del mes de octubre de 2001, se incluye el artículo 2.23, recorriendo el actual artículo con dicho número y el 2.24 a los siguientes números. Los cambios se debieron a problemas de independencia que se tuvieron con las comisiones que vigilan a las compañías emisoras en bolsa de

valores, tanto en México como en el extranjero y a la homologación con el Código de Ética de la Federación Internacional de Lic. En Contaduría .

3.5.3.4. EL CONTADOR EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO

Las Normas que rigen la actuación del Lic. en Contaduría o como profesional dependiente, se encuentran inscritas en los artículos 3.01 al 3.06 del Código de Ética Profesional vigente.(IMCP,2001.)

A continuación se muestra una recapitulación de cada uno:

3.01. El Lic. en Contaduría rechazará la participación en la planeación o ejecución de actos contrarios a la ética, bien que sean deshonestos o indignos; o bien que fomenten la corrupción administrativa.

3.02. El Lic. en Contaduría preparará y presentará los informes financieros para efectos externos, de conformidad con los Principios de Contabilidad promulgados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

3.03. Las declaraciones que presente el Lic. en Contaduría a las dependencias oficiales, suministrarán información veraz y objetiva.

3.04. El Lic. en Contaduría evitará la solicitud o aceptación de comisiones y ventajas económicas por la recomendación de servicios profesionales o de productos de la entidad donde labora.

3.05. El Lic. en Contaduría se mantendrá actualizado en los conocimientos profesionales que le son propios y difundirá dichos conocimientos a otros miembros de la profesión.

3.06. El Lic. en Contaduría señalará el carácter del puesto que desempeña al firmar estados o informes emitidos por la entidad en la que presta sus servicios.

Como se observa en los artículos anteriores, la profesión contable se debe basar fundamentalmente en la responsabilidad que tiene para con la sociedad.

3.5.3.5. EL LIC. EN CONTADURIA EN LA DOCENCIA.

Las Normas que rigen la actuación al Lic. en Contaduría en la Docencia se encuentran transcritas en los artículos 4.01 al 4.06 del Código de Ética Profesional vigente.(IMCP,2001.)

A continuación se presenta un extracto de cada uno:

4.01. El Lic. en Contaduría que imparte cátedra está obligada a guiar a sus alumnos a observar, cuando sean profesionales, las normas de ética vigentes

4.02. El Lic. en Contaduría que ejerza la docencia se mantendrá actualizado en las áreas propias de su ejercicio, a fin de enseñar a sus alumnos conocimientos de vanguardia.

4.03. El Lic. en Contaduría al servicio de la cátedra debe proporcionar a sus alumnos un trato digno y respetuoso, incitándolos a alcanzar su superación

4.04. El Lic. en Contaduría puede ilustrar sus cátedras con casos reales de entidades, pero se abstendrá de proporcionar datos que identifiquen a las personas físicas o morales que relacionadas con dichos casos; salvo que sean del dominio público o se cuente con autorización expresa.

4.05. El Lic. en Contaduría que ejerce la cátedra se abstendrá de manifestar comentarios que lesionen la imagen de otros colegas o alumnos.

4.06. El Lic. en Contaduría que ejerce la docencia, será respetuoso con las autoridades de la institución a la cual sirve; sin embargo, debe mantener una posición de independencia mental y espíritu crítico en cuanto a la problemática que plantea el desarrollo de la ciencia o técnica objeto de estudio.

Los artículos anteriores tienen que ver con la responsabilidad que tiene el Contador que se desempeña como maestro debiendo de tomar en cuenta además de los aspectos técnicos, los valores humanos y el conjunto de convicciones en la los que la profesión basa todas sus normas de ética.

3.5.3.6. SANCIONES.

El Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos establece en su capítulo cinco, las sanciones que se hacen acreedores los miembros infractores, y se encuentran comprendidas en los artículos 5.01 al 5.04 del Código de Ética vigente. (IMCP.2001.)

A continuación se presenta un extracto de los artículos que integran este apartado:

5.01. El Lic. en Contaduría que viole el Código será sancionado por el Instituto o por la asociación de que forme parte.

5.02. La sanción se le impondrá de acuerdo a la gravedad de la violación que se cometa.

5.03. La sanción consistirá en amonestación pública o privada, suspensión temporal o expulsión de la asociación y en caso de que lo amerite, denuncia ante las autoridades competentes.

5.04. Para proceder a las amonestaciones se seguirá el procedimiento establecido por el Instituto.

La Junta de Honor de la Federada a la que pertenezca el Lic. en Contaduría deberá aplicar las sanciones a las que se haga acreedor.

CAPITULO 4

METODOLOGÍA

4.1 Enfoque metodológico

El trabajo realizado consistió en un estudio descriptivo con el objetivo de conocer cuáles son los factores que influyen en los Contadores Públicos para la aplicación práctica del Código de Ética Profesional.

Con el apoyo del Método Probabilístico, se utilizó un muestreo al azar Conglomerado.

La conglomeración de sujetos estuvo dada por las materias cursadas hasta la fecha; determinando para ello que la población finita, representó un total de 57 alumnos encuestados.

La metodología que se siguió en el proceso, fue la siguiente:

Primeramente se fueron invitando a participar a los alumnos que llevaban el mayor número de materias cursadas de la maestría y así sucesivamente hasta alcanzar el total de sujetos determinados de acuerdo a la operación matemática del muestreo que se deseaba aplicar.

4.2 Población

La población se constituyó por un total de 78 alumnos de Morelia que cursaban Lic. en Contaduría de la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo en el período comprendido de septiembre a diciembre del 2014.

4.3 Muestra

La muestra para el estudio quedó conformada por 57 alumnos a quienes se les aplicó el instrumento seleccionado para conocer los factores que inciden los Lic. en Contaduría para la aplicación práctica del Código de Ética Profesional. (ANEXO B)

Para un mejor tratamiento de la información, se procedió a conglomerar el total de alumnos encuestados, de acuerdo al número de materias cursadas en tres grupos:

GRUPOS	Materias Cursadas	Total de alumnos	Porcentaje
I	1 - 6	15	26%
II	7-12	18	32%
III	13-18	24	42%
		57	100%

4.4 Instrumento de medición

4.4.1 Elaboración.

El instrumento diseñado para el estudio consistió en una encuesta con un total de ocho preguntas de opción múltiple y una pregunta abierta, las cuales se presentaron escritas y organizadas en un formulario impreso. (ANEXO C)

4.4.2 Selección.

Para la elaboración de la encuesta se buscó la certeza de que las preguntas fueran comprensibles y enfocadas de acuerdo a la información que se deseaba obtener.

Dentro del contenido de la encuesta, se incluyeron las preguntas n° 6 y n° 8 de control a las preguntas n° 5 y n° 7, respectivamente. Además se incluyó la pregunta n° 3 de filtro.

En la pregunta n° 9 no se limitó la respuesta con la finalidad de que el alumno tuviera la libertad de contestar de acuerdo a la forma en que interpretó la pregunta.

Al utilizar este instrumentó se logró también la rapidez y sencillez para contestarlo, ya que por ser corto el número de preguntas y sugerir varias opciones, el alumno se sintió más motivado a participar.

4.5 Prueba Piloto.

El instrumento utilizado para la prueba piloto consistió en una encuesta con un total de ocho preguntas, siete de opción múltiple y una pregunta abierta, las cuales se presentaron escrita y organizada en un formulario impreso. (Anexo D)

La prueba piloto del instrumento se les aplicó a 12 alumnos y a 3 maestros participantes en Contaduría

Derivado de los resultados de la prueba piloto, se le agregó a la encuesta una pregunta control(n° 8) con el objetivo de que reforzara el contenido de la pregunta n° 7.

Además, para facilitar su comprensión se modificó la redacción de la pregunta n°8, misma que pasó a ser la pregunta n° 9 del instrumento definitivo.

4.6 Recolección de datos

Después de haber realizado las modificaciones comentadas anteriormente; para la obtención de la información necesaria, se procedió a solicitarles a los alumnos que contestaran la encuesta. Misma que fue aplicada en forma directa.

El hecho de haber recabado la información personalmente y en forma directa fue para tener la certeza de que el alumno participante fuese quien contestara las preguntas y, en caso necesario se aclararan dudas o confusiones sobre el contenido o significado de alguna de ellas.

A los alumnos participantes se les exhortó a exteriorizar con libertad sus opiniones, comentándoles que la información obtenida formaría parte de una tesis de maestría y que su participación sería completamente anónima, en el sentido de que no era necesario que dieran su nombre ni sus datos generales de identificación.

Otra de las ventajas de haber recabado la información en forma directa y personal fue la sencillez y prontitud en la recolección de datos.

Es conveniente señalar que la participación de los alumnos fue de manera voluntaria en su tiempo libre de clases.

4.7 Limitaciones, obstáculos y observaciones

Al preguntarles a los alumnos o docentes si deseaban colaborar contestando la encuesta, 7 alumnos y un maestro se negaron a participar.

Se considera que el principal motivo de estas personas para negarse a participar fue la apatía hacia la investigación, el cansancio y la presión, en caso de tener un examen.

Por otra parte, fue una gran satisfacción, el apoyo e interés mostrado en el tema de investigación por los demás alumnos y maestros participantes.

De los cuales, algunos exteriorizaron su curiosidad e inquietud por el tema, solicitando que se les ampliara la información de la misma y dando algunas opiniones que a su juicio, ayudarían a que se le diera mayor importancia y difusión a la Ética Profesional en el Lic. en Contaduría.

4.8 Apoyos para el procesamiento de la información

Para el procesamiento de los resultados se vaciaron las respuestas de las encuestas a una tabla de medición de datos para el cual se utilizó la computadora para el diseño de la tabla en el programa Microsoft Excel. Mismo que dio como resultado un resumen de las mismas.

4.9 Plan de presentación de resultados

Para la presentación de resultados se utilizó el resumen de cada pregunta de la encuesta, el cual sirvió como base para elaborar el análisis y la interpretación del mismo.

4.10 Análisis de resultados

Los resultados fueron los siguientes:

Pregunta N° 1

Marca las materias que has cursado hasta la fecha:

Para un mejor tratamiento de la información, se procedió a conglomerar el total de alumnos encuestados (ANEXO B), de acuerdo al número de materias cursadas en tres grupos:

GRUPOS	Materias Cursadas	Total de alumnos	Porcentaje
I	1 – 6	15	26%
II	7-12	18	32%
III	13-18	24	42%
		57	100%

Se percibe que los alumnos entrevistados son de cierto nivel de preparación académica, ya que como se puede apreciar el 74% de alumnos entrevistados, localizados en los grupos II (32%) y III (42%) tienen un nivel de avance significativo, con más de 7 materias cursadas en el plan de estudios y los del grupo I con el 26%, se encuentran entre el inicio y mediados del plan de estudios.

Pregunta N° 2

Dentro del curso de su carrera, la Ética Profesional la conoció como:

Aspectos	No.	%
El nombre de una materia del plan de estudios de la licenciatura	0	0
Parte del contenido de una materia de la licenciatura	35	61
El nombre de una materia del plan de estudios en prácticas profesionales	0	0
Parte del contenido de una materia para el desarrollo en prácticas profesionales	5	9
Ninguna de las anteriores	17	30
Total	57	100

Los resultados de esta pregunta resaltan que un 70% de los encuestados aceptó conocer la ética profesional por medio de su formación académica profesional.

El 30% reconoce que en su formación académica no se le dio relevancia a este aspecto. Por lo que es insuficiente la inclusión de este tema en los planes y programas de estudio, tanto a nivel licenciatura como en la práctica profesionales

Pregunta N° 3

Conocen el contenido del Código de Ética:

	Número	%
SI	33	58
NO	24	42
TOTAL	57	100

El 58% de los entrevistados contestó que sí conocen el Código de Ética y el 42% desconoce su contenido. Lo ideal sería que el 100% de los encuestados conocieran el contenido del Código de Ética Profesional.

Es importante mencionar que esta pregunta sirvió de filtro. Porque para la pertinencia de este estudio, las opiniones de los alumnos que contestaron que sí conocían el contenido del Código de Ética fueron las significativas; razón por la cual los alumnos que contestaron negativamente no continuaron con la encuesta.

Pregunta N° 4

Según su opinión, ¿A qué contenidos de su preparación universitaria considera que se le dio mayor énfasis?

Contenidos	No	%
Teórico	23	70
Práctico	6	18
Tecnológico	0	0
Humanístico	1	3
Teórico y práctico	2	6
A todos los contenidos	1	3
Total de encuestados que conocen el Código	33	100

La conclusión de estos resultados salta a la vista por la razón de que el 70% de los alumnos encuestados contestó que se le dio mayor énfasis a los contenidos teóricos en su preparación universitaria, el 18% opinó que se le dio mayor importancia al aspecto práctico, un 6% opinó que a los aspectos teórico y práctico por igual y un 3% opinó que se le dio importancia a todos los contenidos.

Esto quiere decir que los aspectos práctico, tecnológico y humanístico se les dio una importancia menor.

Pregunta N° 5

Marque las razones que influyeron para inscribirse en la Lic. en Contaduría

Razones	No.	%
No requiere estudios complicados	1	3
Alguien de su familia lo pidió	1	5
No requiere de una preparación matemática intensa	0	0
Necesitaba ganar dinero a corto plazo	1	3
Sentía verdadera vocación	21	0
Algún amigo estudiaba la carrera	2	6
Poder atender los negocios de su familia	4	12
Sin respuesta	1	3
Otras (Indique cuál)	2	6
Total de encuestados que conocen el Código	33	100

Un 64% de los alumnos contestaron que la razón que influyó para inscribirse en la carrera del Lic. en Contaduría fue que sentía verdadera vocación, el 12% contestó que para atender negocios familiares.

Pregunta N° 6

¿De dónde obtuvo información para ingresar en la carrera?

Información	No.	%
Se informó detalladamente sobre las características	14	42
Asistió a un centro de orientación vocacional	2	6
Asistió a conferencias impartidas por contadores	1	3
Se guió por opiniones de amigos y parientes	14	42
Otros (Indique.).	1	3
Sin respuesta	1	3
Total	33	100

Esta pregunta se utilizó como control de la n° 5, encontrándose incongruencia con las opiniones de la pregunta anterior por lo siguiente:

De los 21 alumnos que exteriorizaron que la razón que influyó en ellos para inscribirse en la carrera de contaduría fue que sentían verdadera vocación, únicamente dos de ellos asistieron a un centro vocacional.

Pregunta N° 7

De los siguientes valores. ¿Cuáles considera Usted que deberán prevalecer para el ejercicio de la profesión contable?

	Número	%
a) Beneficio económico	8	9
b) Realización de principios	12	14
c) Deseo de adquirir y poseer	0	0
d) Consecución de resultados	4	5
e) Satisfacción personal	10	12
f) Servicio a la sociedad	14	17
g) Afán de crear y compartir	6	7
h) Previsión de efectos resultantes	2	2
i) Crecimiento profesional personal	19	22
j) Posición que ocupa dentro de la sociedad	4	5
k) Autodominio ante las decisiones profesionales	5	6
l) Otros	1	1
Total menciones	85	100

Interpretación:

De las 85 menciones, 19 coincidieron con que el valor que debería mantenerse en el ejercicio de la profesión era el de crecimiento profesional personal; 14 opiniones se inclinaron por el de servicio a la sociedad, 12 opiniones por el de realización de principios, 10 menciones coincidieron con el de satisfacción personal.

Nótese que tanto el crecimiento personal, como los de servicio a la sociedad y el de realización de principios son los más relevantes.

Pregunta N° 8

De los valores mencionados en la pregunta 7 y que a continuación se mencionan, marque los que considera más importantes (mínimo 5):

	Número	%
a) Beneficio económico	14	12
b) Realización de principios	14	12
c) Deseo de adquirir y poseer	1	1
d) Consecución de resultados	6	5
e) Satisfacción personal	17	15
f) Servicio a la sociedad	18	15
g) Afán de crear y compartir	9	8
h) Previsión de efectos resultantes	4	3
i) Crecimiento profesional personal	22	19
j) Posición que ocupa dentro de la sociedad	5	4
k) Autodominio ante las decisiones profesionales	7	6
l) Otros		
Total menciones	117	100

Interpretación:

Los cinco valores más mencionados en orden de importancia de mayor a menor fueron los siguientes: Con 22 menciones el de crecimiento profesional personal,

con 18 menciones el de servicio a la sociedad, con 17 menciones el de satisfacción personal, y con 14 menciones cada uno se encuentran los valores de beneficio económico y de realización de principios.

La inclusión de esta pregunta dentro de la encuesta fue para comprobar la consistencia de las respuestas de la pregunta n° 7. Los resultados de esta pregunta confirman que evidentemente los valores que los participantes consideran más importantes en el ejercicio de la profesión contable son los de crecimiento profesional personal y el de servicio a la sociedad. Además de estos destacan los de satisfacción personal, beneficio económico y realización de principios.

Pregunta N° 9:

¿Qué factores considera usted que afectan para que los Lic. en Contaduría apliquen en su práctica profesional el Código de Ética?

Se decidió agrupar los factores de acuerdo a tres dimensiones, como una vía de brindar un mejor tratamiento a la información obtenida (ANEXO E).

Estas dimensiones fueron:

	Número	Porcentaje
1. - Dimensión Económica	16	29
2. -Dimensión de Formación Profesional	18	32
3. - Dimensión actitudinal y de valores	22	39
TOTAL	56	100

Interpretación:

De acuerdo a la pregunta abierta que se les hizo a los 33 alumnos que contestaron que si conocían el contenido del Código de Ética Profesional de los Lic. en Contaduría, 22 menciones (67% de los 33 alumnos) estuvieron relacionadas con la dimensión de actitudes y valores; 18 opiniones (54% de los 33 alumnos) con la dimensión de formación profesional; y 16 opiniones (48% de los 33 alumnos) con la dimensión económica.

CAPITULO 5

FACTORES QUE INCIDEN EN LA PRÁCTICA DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS LIC. EN CONTADURIA

De acuerdo al análisis e interpretación de los resultados obtenidos acerca del estudio realizado a los alumnos son Lic. en Contaduría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, existen tres tipos de factores que afectan para que los Lic.en contaduría apliquen en su práctica profesional el Código de Ética, mismos que se pueden dimensionar a partir de tres áreas fundamentales que son:

- 1.- Factor Profesional
2. - Factor Económico
3. - Factor de Actitudes y Valores

5.1 Factor Profesional

Este factor se refiere a la formación profesional que debe reunir el Lic. en Contaduría , que se acredita con la obtención del título profesional. Dentro del Factor Profesional también se incluye la actualización profesional que se obtiene por medio de conferencias, cursos, seminarios, estudios de postgrado, lectura de bibliografía de especialidades contables entre otros.

Este factor influye de manera positiva o negativa en la aplicación de la ética del Lic. en Contaduría por:

- Desconocimiento o conocimiento del contenido del Código.
- Inclusión o exclusión dentro del plan de estudios de la licenciatura o en su Caso del postgrado en Contaduría.
- Apatía o falta de motivación por parte de los Contadores para actualizarse en su profesión.

Dentro del estudio realizado a los alumnos de la Maestría en Lic. en Contaduría, las opiniones con referencia al Factor Profesional se ven reflejadas en las siguientes respuestas:

- Desconocimiento del contenido del Código de Ética Profesional
- Independencia de criterio
- Ser realmente profesional
- Formación Profesional
- Independencia de criterio
- Gran competencia en el mercado laboral
- Falta de tiempo en el estudio del Código
- Preparación académica.

5.2. Factor Económico

Este factor se relaciona principalmente con la obtención del valor económico que se ve reflejado principalmente en el dinero.

El valor económico se refiere al valor de uso que adquiere un objeto al satisfacer una necesidad humana. Siendo el beneficio económico el resultado de obtener valores económicos.

El factor económico se vio reflejado positiva o negativamente en la aplicación práctica del Código de Ética por:

- La obtención de beneficio económico.
- Las presiones o necesidades económicas del Lic. En Contaduría.
- Ganar dinero fácilmente.
- Situación económica del país.
- Presiones económicas.
- Mala paga a los Lic. en contaduría.

5.3 Factores de actitudes y valores.

Los Factores de actitudes y valores se refieren principalmente al modo en que la persona enfrenta su realidad.

Estos factores pueden influir positiva o negativamente en la aplicación práctica del Código de Ética.

Dentro del estudio este factor se vio reflejado en las siguientes opiniones:

- Corrupción.
- Querer complacer a sus jefes.
- El valor de la profesión.
- Dependiendo de la forma de pensar de cada cual.
- Valores.
- Principios.
- Costumbres.
- Irresponsabilidad.
- Satisfacción personal.
- Mantener al cliente.
- Falta de amor a la profesión.
- No le dan la importancia que tiene.
- Falta de integridad.

CONCLUSIONES

Derivado del desarrollo y estudio del Código de Ética Profesional del Lic. en Contaduría se concluye lo siguiente:

Como consecuencia del desarrollo económico del país, la Contaduría en México tuvo un desarrollo creciente que hizo posible cubrir las necesidades administrativas, contables y fiscales requeridas por la sociedad.

La unión de la profesión contable en México se ve reflejada desde la fundación De la Asociación de Contadores Titulados hasta el reconocimiento del Instituto Mexicano de Contadores Públicos como representante nacional de los Lic.en contaduría.

Para que la actuación del Lic. en Contaduría esté acorde al desarrollo de la sociedad es necesario que se mantenga actualizado en los avances de la profesión.

El objeto de estudio de la Ética es el acto humano consciente, voluntario y que afecte a la sociedad.

La Ética es el estudio del comportamiento del hombre en sociedad.

La Ética manifiesta una serie de doctrinas que explican los cambios de la vida social y moral de las personas, entre las que se encuentran: la ética griega, la ética cristiana, la ética moderna y la ética contemporánea.

La importancia de los valores en la aplicación del Código de Ética reside en que estos, al ser vistos desde el punto de vista humano se ven reflejados en su actuar o en su conducta; que son precisamente el objeto de estudio de la ética.

El Código de Ética Profesional es un conjunto de normas que rigen la conducta de una profesión.

La importancia de la Ética Profesional en el Lic. en Contaduría reside en el hecho de que al admitir su carácter de su responsabilidad social es de gran importancia, por lo que su actuar debe de ser acorde a ese grado de responsabilidad; sin embargo los resultados obtenidos a través de la muestra ofrecen evidencia de que antepone en muchos de los casos el interés individual sobre el social.

Querer ubicar la Ética de la profesión exclusivamente en un Código es una visión limitada; ya que el campo de actuación de la Ética, es holístico, es decir para la vida, en la vida y a través de la vida.

Debido a que la dimensión de actitudes y valores obtuvo el mayor número de menciones por parte de los alumnos, se concluye que los factores que afectan para que los Lic.en Contaduría apliquen en su práctica profesional el Código de Ética son de actitudes y valores principalmente, seguido por los de formación profesional y por los de tipo económico en orden de importancia.

El individualismo prevalece sobre el bien común y la norma de vida es para obtener el beneficio inmediato personal.

Este estudio permite definir el problema de investigación.

RECOMENDACIONES

A continuación se exponen una serie de recomendaciones que pretenden contribuir en algo al desarrollo de la profesión contable:

- 1.- Contemplar el área humanística dentro de la formación académica del Lic. en Contaduría .
- 2.- Que todos los maestros desde sus materias, aborden la Ética Profesional Del Lic. en Contaduría, tanto a nivel licenciatura como de postgrado.
- 3.- Difundir la Ética Profesional del Lic. en Contaduría con los alumnos por medio de la realización de conferencias, seminarios, talleres, foros de discusión, concursos etc.
- 4.- Entregar un ejemplar del Código de Ética Profesional del Lic. en Contaduría a cada alumno que ingrese a estudiar la profesión contable.
- 5.- Propiciar en los alumnos la realización de actividades relacionadas con todos los sectores de la sociedad, a fin de lograr la eficiencia y efectividad de su desempeño profesional y obtener el producto real y objetivo deseable

BIBLIOGRAFÍA

Alasdair MacIntyre, Historia de la ética, Ed. Paidós Ibérica, España, 1994.

Álvarez del Real María Eloísa, Aprenda a redactar correctamente, Ed. Samar, México 1986.

Aristóteles, Ética Nicomachea. Política, Colección " Sepan cuantos...", Ed. Porrúa, México, 1979.

Aristóteles, Gran Ética , Ed. Brujera, Madrid 1984.

Berumen de los Santos Nora María, Silvia Gomar Ruiz y Pedro Gómez Danés, Ética del ejercicio profesional, Ed. Patria Cultural, México, 2000.

Campos Victoria, Concepciones de la ética, Ed. Trota, Madrid, 1992.

Cárdenas Coronado Ramón , Reconsideración al Código de Ética Asociación Interamericana de Contabilidad, México, 1981.

Casas Alatraste Roberto, Algunos Aspectos del Ejercicio Profesional del Contador, En Finanzas y Contabilidad, Volumen XVIII, Ed IMCP, México, 1951.

Elizondo López Arturo, La Profesión Contable. Ed. ECASA, 1990.

Escobar V., Ética, Introducción a su problemática y su historia. Ed. McGraw-Hill, México, 1988.

Federación Internacional de Contadores, Código de Ética Profesional de IFAC Para Contadores Públicos, IMCP, México, 1998.

García Salvador y Simón Dolán, La dirección por valores Ed. MacGraw-Hill, México, 1997.

Garzón Mercedes y Garzón Juan, Ética y Sociedad ANUIES Programa de Formación de profesores, México 1976.

Gómez del Campo José y otros, La Formación y el Compromiso Ético-Social de los Profesionistas-Instituto Mexicano de Investigaciones Educativas S.C., México s/f

González Jesús Mario y Moreno Sáenz Javier Pedro, La Ética en el Ejecutivo De Finanzas, Ed. IMEF, México, 1991.

González Juliana, Ética y Libertad, Fondo de Cultura Económica, México, 1997
Gutiérrez Sáenz Raúl, Introducción a la Ética, Editorial Esfinge ,SA. México, 1968.

Hernández Sampieri Roberto, Metodología de la Investigación, Ed. McGraw Hill, México, 1999.

<http://www.imcp.org.mx>

Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., Comisión de Ética Profesional, Código de Ética Profesional, Ed. IMCP, México, 2001.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C, Estatutos y sus Reglamentos. IMCP, México,1998.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., Ética de la Contaduría Pública. Casos Prácticos. García Sabaté Carlos, Equss Impresores, S.A. De C.V. México, 1999.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.Ética Profesional Comparada Reséndiz Editores, México,1995.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., Normas y Procedimientos de Auditoría, IMCP, México,1999.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. Nuevos Horizontes para la Contaduría Pública. IMCP, México, 1996.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., Comisión de Ética Profesional, Proyecto para Auscultación de Modificaciones al Código de Ética Profesional de los Contadores Públicos. IMCP , México, 1999.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. Semblanza, IMCP, México, 1997.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. Revista Contaduría Pública, México, Abril, 2000.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. Revista Contaduría Pública. México, Mayo, 2000.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. Revista Contaduría Pública. México, Oct., 2001

James William, Pragmatismo, en Los grandes pensadores, Ed. Sarpe, Madrid, 1984.

Jostein Gaarder, El Mundo de Sofía, Ed. Patria, México, 1998.
Kant Manuel, Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Crítica de la Razón Práctica. La paz perpetúa. Colección "sepan cuantos", Ed Porrúa, México, 1983.

Larroyo Francisco, Los Principios de Ética Social, Ed. Porrúa, S.A. México, 1971.

Llano Cifuentes Carlos, Dilemas Éticos de la Empresa Contemporánea, Fondo De Cultura Económica, México, 1998.

Martínez Huerta Miguel, Ética con los Clásicos, Ed. Plaza y Valdés, México, 2000.

Martínez Villegas Fabián, Auditoría Estratégica, Más Alía de la Auditoría de Estados Financieros, Ed. Comunicaciones para la Alta Dirección, México, 1997.

Menéndez Aquiles, Ética Profesional, Ed. Herrero Hermanos S.A. México, 1972.

Oliva Calvo Marisel & Rodríguez F. María Eugenia, Material instructivo para el Desarrollo de habilidades investigativas en la educación posgraduada.

Oliva Calvo Marisel & Rodríguez F. María Eugenia .Investigación Pedagógica Pieper Joseph, Las Virtudes Fundamentales, Ed. Rialp, Madrid ,1976.

Platón, Diálogos, colección "Sepan cuantos" Ed. Porrúa, México, 1979.

Roldán González Julio. Ética Médica Librería Parroquial de Clavería, México, 1995.

Sánchez Vázquez Adolfo, Ética, Ed. Grijalbo, México, 1969.

Sartre Jean Paul, El existencialismo es un humanismo, Ed. Sur, Argentina, 1980.

Schmelkes Corina, Manual para la presentación de ante proyectos, Ed. Oxford, México, 1999.

Villalpando José Manuel, Manual Moderno de Ética. Ed. Porrúa, S.A. , México, 1984.

Villa palos Gustavo y Alfonso López Quintas, El libro de los valores, Ed. Planeta, Barcelona, 1997.

Walzer, Michael, Tratado sobre la Tolerancia, Ed. Paidós, Estado y Sociedad, España, 1998.

William Ash. Marxismo y moral. Colección El Hombre y su Tiempo, Ed. Era, México, 1969.

Zamorano García Enrique, La Ética de los Contadores Públicos, IMCP, México, 1999.

ANEXOS

ANEXO A

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DEL LIC. EN CONTADURIA EN LA UMSH

Primer Semestre	Segundo Semestre
Administración I Contabilidad I Matemáticas Básicas Nociones de Derecho Laboratorio de Contabilidad I Informática I	Contabilidad II Matemáticas Financieras Derecho Constitucional y Administrativo Laboratorio de Contabilidad II Administración II Informática II
Tercer Semestre	Cuarto Semestre
Administración III Estadística I Derecho Mercantil Contabilidad III Metodología de la Investigación I Informática III	Contabilidad IV Estadística II Administración IV Humanísticas Metodología de la Investigación II Derecho Laboral
Quinto Semestre	Sexto Semestre
Personal Costos I Fiscal I Contabilidad V Investigación de Operaciones Economía I	Finanzas I Costos II Contabilidad VI Economía II Fiscal II
Séptimo Semestre	Octavo Semestre
Finanzas II Costos III Fiscal III Problemas Económicos de México Auditoría I Control Interno	Finanzas III Auditoría II Presupuestos Fiscal IV Auditoría Interna Inglés I

Noveno Semestre	Décimo Semestre
Auditoría III Finanzas IV Fiscal V Inglés II Producción I Materias Optativas	Inglés II Optativas
Optativas	
Administración del Sector Público Administración de las Relaciones Públicas Administración Hotelera Auditoría Gubernamental Casos de Costos y Presupuestos Contabilidad VII Contraloría Dictamen Fiscal Dirección Establecimiento de Sistemas de Control Interno Informática Fiscal Procedimientos Fiscales Planeación Estratégica Seminario de Ética de los Negocios Seminario de Investigación Aplicada Salarios ISR y Contribuciones locales	

ANEXO B

TOTAL DE ALUMNOS ENCUESTADOS POR NÚMERO DE MATERIAS.

N° DE MATERIAS CURSADAS	TOTAL DE ALUMNOS PARTICIPANTES
1	2
2	10
4	1
5	1
6	1
7	1
8	4
9	5
10	1
11	5
12	3
13	5
14	3
15	10
16	2
17	2
18	1

ANEXO C

ENCUESTA

(Alumnos de Morelia que cursaban Lic. en Contaduría de la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo)

Estimado alumno (a):

La presente encuesta persigue obtener información necesaria sobre determinados aspectos del Código de Ética Profesional, para posteriormente realizar un estudio profundo, que nos permita servir de base para concluir con el proyecto de investigación sobre el mismo; es por ello que esperamos contar con su colaboración y comprensión.

La información que nos brinde es totalmente anónima y la mejor forma que usted puede colaborar con nosotros es respondiendo con la mayor sinceridad, para que sus respuestas reflejen los problemas reales y con ello ofrecer una mejor solución a los aspectos de la ética profesional.

De antemano gracias por su colaboración.

Instrucciones:

1. - Marca las materias que has cursado hasta la fecha:

Materias Introdutorias:

- 1) Metodología de la Investigación.
- 2) Matemáticas.
- 3) Teoría Económica.
- 4) Teoría Administrativa.
- 5) La Computación para los Negocios.

Materias Básicas:

- 6) Sistemas de Información Administrativa.
- 7) Métodos Cuantitativos.
- 8) Estrategias globales y competitivas.
- 9) Teoría Contable
- 10) Contabilidad Administrativa
- 11) Planeación Financiera
- 12) Introducción a la Teoría Contable y Administrativa
- 13) Auditoría Integral
- 14) Política Fiscal y Marco Legal de las Contribuciones
- 15) Estadística Aplicada

Especialidades:

- 16) Contabilidad Internacional
- 17) Comercio Internacional
- 18) Finanzas Internacionales
- 19) Mercadotecnia Internacional
- 20) Economía Internacional

Auditoría

- 21) Auditoría para efectos Financieros y Fiscales
- 22) Auditoría Administrativa y Operacional
- 23) Auditoría en Informática
- 24) Auditoría Gubernamental
- 25) Procedimientos de Auditoría Internacional

Estudios fiscales

- 26) Contribuciones al Comercio Exterior
- 27) Administración de Derecho Fiscal
- 28) Derecho Fiscal Internacional
- 29) Estrategias Fiscales en los Negocios
- 30) Auditoría Fiscal (Díctaminación Fiscal)

Sistemas de Información

- 31) La Teoría de Sistemas y Estructuras de Negocios
- 32) Reingeniería de Procesos de Negocios
- 33) Modelos de Simulación con Tecnología de la Información
- 34) Sistemas Integrales de Manufactura
- 35) Comportamiento Humano en la Tecnología de la Información

2. - Dentro del curso de su carrera, la Ética Profesional la conoció como:

- a) El nombre de una materia del plan de estudios de la licenciatura
- b) Parte del contenido de una materia de la licenciatura
- c) El nombre de una materia del plan de estudios de la Maestría
- d) Parte del contenido de una materia de la Maestría
- e) Ninguna de las anteriores

3. - Conoce el contenido del Código de Ética.

- 1) Sí
- 2) No

Si contestó afirmativamente la pregunta anterior continúe con el cuestionario. En Caso contrario por favor entréguelo.

4. - Según su opinión, ¿A qué contenidos de su preparación universitaria considera que se le dio mayor énfasis?

- a) Teórico
- b) Práctico
- c) Tecnológico
- d) Humanístico

5. - Marque las razones que influyeron para inscribirse en la carrera de Contador Público

- a) No requiere estudios complicados
- b) Alguien de su familia lo pidió
- c) No requiere de una preparación matemática intensa
- d) Necesitaba ganar dinero a corto plazo
- e) Sentía verdadera vocación
- f) Algún amigo estudiaba la carrera
- g) Poder atender los negocios de su familia
- h) Sin respuesta
- i) Otras (Indique cuál)

6. - ¿De dónde obtuvo información para ingresar en la carrera?

- a) Se informó detalladamente sobre las características
- b) Asistió a un centro de orientación vocacional
- c) Asistió a conferencias impartidas por contadores
- d) Se guió por opiniones de amigos y parientes
- e) Otros (Indique)
- f) Sin respuesta

7. - De los siguientes valores. ¿Cuáles considera Usted que deberán prevalecer Para el ejercicio de la profesión contable?

- a) Beneficio económico
- b) Realización de principios
- c) Deseo de adquirir y poseer
- d) Consecución de resultados
- e) Satisfacción personal
- f) Servicio a la sociedad
- g) Afán de crear y compartir
- h) Previsión de efectos resultantes
- i) Crecimiento profesional personal
- j) Posición que ocupa dentro de la sociedad
- k) Autodominio ante las decisiones profesionales.
- l) Otros (indique) -----

8. - De los valores mencionados en la pregunta 7 y que a continuación se Mencionan, marque los que considera más importantes (mínimo 5):

- a) Beneficio económico
- b) Realización de principios
- c) Deseo de adquirir y poseer
- d) Consecución de resultados
- e) Satisfacción personal
- f) Servicio a la sociedad
- g) Afán de crear y compartir
- h) Previsión de efectos resultantes
- i) Crecimiento profesional personal
- j) Posición que ocupa dentro de la sociedad
- k) Autodominio ante las decisiones profesionales.
- l) Otros (indique) -----

9. - ¿Qué factores considera usted que afectan para que los Contadores Públicos apliquen en su práctica profesional el Código de Ética?

ANEXO D

CUESTIONARIO DE ESTUDIO PILOTO

Estimado Contador (a):

El proyecto de investigación: factores, que favorecen o desalientan la aplicación del Código de Ética Profesional en el desempeño de las funciones de los contadores, se encuentra en la etapa del pilotaje del instrumento (Cuestionario) que se aplicará a los alumnos que actualmente cursaban Lic. en Contaduría a de la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo en el período comprendido de septiembre a diciembre del 2014.

Por lo tanto, solicitamos su colaboración en el análisis del cuestionario, en los siguientes puntos:

- Claridad en la redacción de las instrucciones
- Identificación de vocablos de difícil comprensión para el encuestado
- Señalamiento de preguntas repetitivas
- Propuesta de preguntas no contempladas en el cuestionario
- Extensión del cuestionario
- Observaciones generales

Análisis del Cuestionario

1. -Claridad en la redacción de las instrucciones.

Conteste con una x

La instrucción N° 1

Está muy clara () Está parcialmente clara) No está clara

La instrucción N° 2

Está muy clara () Está parcialmente clara) No está clara

La instrucción N° 3

Está muy clara () Está parcialmente clara)No está ciara

La instrucción N° 4
Está muy clara () Está parcialmente clara) No está clara

La instrucción N° 5
Está muy clara () Está parcialmente clara) No está clara

La instrucción N° 6
Está muy clara () Está parcialmente clara) No está clara

La instrucción N° 7
Está muy clara () Está parcialmente clara) No está clara

La instrucción N° 8
Está muy clara () Está parcialmente clara) No está clara

2.- Identificación de vocablos de difícil comprensión para el encuestado.

Pregunta N° Palabras A sustituirse por
1
2
etc.

3. - Señalamiento de preguntas repetitivas.

- a) La pregunta N° se repite con la pregunta N°
- b) La pregunta N° se repite con la pregunta N°
- c) La pregunta N° se repite con la pregunta N°

4. - Propuesta de preguntas no contempladas en el cuestionario.

Se proponen las siguientes preguntas:

- a)
- b)

5. - Extensión del cuestionario

Muy extenso () Adecuado() Poco extenso ()

6. - Observaciones generales

Tomado y adaptado de Material Instructivo para el Desarrollo de Habilidades Investigativas en la Educación Posgraduada. pág. 115,

ANEXO E

INTEGRACIÓN DE FACTORES

Para un mejor tratamiento de la información obtenida de la pregunta n° 9 de la encuesta (Apéndice B), que dice: ¿Qué factores considera usted que afectan para que los Contadores Públicos apliquen en su práctica profesional el Código de Ética?. Se agruparon las respuestas en las tres dimensiones siguientes: económica, de formación profesional y actitudinal y de valores.

A continuación se presenta el desglose de cada dimensión.

1 - Dimensión económica:

Respuesta	N° de menciones
• La obtención de beneficio económico.	9
• Las presiones o necesidades económicas De los Lic. en Contaduría .	2
• Ganar dinero fácilmente.	1
• Situación económica del país.	2
• Mala paga a los Contadores.	2
Total respuestas	16

2.- Dimensión deformación profesional:

Respuesta	N° de menciones
• Desconocimiento del contenido del Código de Ética Profesional	7
• Independencia de criterio	2
• Ser realmente profesional	2
• Formación Profesional	2
• Gran competencia en el mercado laboral	1
• Falta de tiempo en el estudio del Código	2
• Preparación académica	2
Total respuestas	18

3.- Dimensión actitudinal y de valores:

Respuesta	N° de menciones
• Corrupción	2
• Querer complacer a sus jefes	2
• El valor de la profesión	1
• Dependiendo de la forma de pensar de cada cual	3
• Valores	1
• Principios	1
• Costumbres	2
• Formación familiar	2
• Irresponsabilidad	1
• Satisfacción profesional	1
• Mantener al cliente	1
• Falta de amor a la profesión	1
• No le dan la importancia que tiene	1
• Falta de integridad.	1
• No contestó	2
Total respuestas	22